1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: BPIN 2023- 15- 516- 0010 A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MODIFICATORIO, ADICIÓN Y PRÓRROGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: MODIFICATORIO, PRORROGA Y ADICIONAL N°1 "MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PERTENECIENTE A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, UBICADAS EN LA VEREDA EL TEJAR Y SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PAIPA"

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA / JORGE EDWIN LOPEZ TORRES

CIUDAD Y FECHA: PAIPA NOVIEMBRE DE 2025

2 JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN

La presente justificación se elabora conforme a lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley 80 de 1993, 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales permiten la modificación de los contratos estatales cuando resulte necesario ajustar el valor, plazo o actividades para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, siempre que dichas modificaciones cuenten con soporte técnico, jurídico y presupuestal debidamente documentado.

El Municipio de Paipa celebró el 2 de septiembre de 2025 el Contrato de Obra No. 348 de 2025 con la empresa VELPA INGENIERÍA S.A.S., identificado con NIT 901.871.874-5, con objeto:

"Mejoramiento de dos (2) viviendas en sitio propio perteneciente a población víctima del conflicto armado, ubicadas en la vereda El Tejar y San Pedro del municipio de Paipa".

El valor inicial del contrato fue de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($19.201.896 M/CTE) y su plazo de ejecución de treinta (30) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

La Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de sus funciones de acompañamiento técnico y previo a la elaboración del informe cero y cronograma de obra, realizó visita previa a las dos viviendas objeto del contrato. Como resultado se determinó lo siguiente:

Vivienda ubicada en la Vereda El Tejar El beneficiario adelantó por su cuenta varias actividades que correspondían al alcance contratado, tales como: Cimentación, Vigas de cimentación, Columnas en concreto, Placa de contrapiso, entre otras.

Lo anterior impidió al contratista dar inicio al mejoramiento conforme al alcance inicial, toda vez que dichas actividades ya estaban ejecutadas. Como consecuencia, solo se requería ejecutar las actividades faltantes, lo que generó un remanente del presupuesto inicialmente proyectado.

En lo correspondiente a la vivienda ubicada en la Vereda San Pedro se evidenció que: No se había realizado intervención previa, sin embargo era necesario que el propietario efectuara labores mínimas previas (excavación e instalación de red sanitaria para lavaplatos).

En atención a los resultados técnicos, la Entidad, cita al Comité de Justicia Transicional convocado en sesiones extraordinarias los días 3 y 9 de octubre de 2025, como instancia y espacio de articulación interinstitucional para socializar los hallazgos y validar que los ajustes propuestos responden a las necesidades reales de la población priorizada.

En dichas sesiones se presentaron los resultados de las visitas técnicas, se socializó la necesidad de incorporar actividades no previstas y se informó que la Secretaría de Infraestructura procedería, conforme a su competencia, a presentar la justificación técnica para modificar el contrato evidenciándose la necesidad de intervenir espacios que inicialmente no fueron priorizados por la limitación de recursos, sin embargo dadas las circunstancias expuestas en precedente relacionadas con la intervención que ya realizó una de las beneficiarias en su vivienda incluyendo mejoramiento a espacios incluidos en el contrato, la entidad determina la necesidad de ajustar el alcance inicialmente proyectado e incluir la intervención de nuevos espacios que contribuyan a un mejor espacio para esta población victima.

Una vez realizada la visita técnica por parte de la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad y con el propósito de socializarlos ante el Comité de Justicia Transicional y permitir la adopción de decisiones orientadas a garantizar el adecuado mejoramiento de las viviendas priorizadas se expusieron los resultados y en dicha sesión se aprobó lo siguiente:

1. Modificar el Contrato No. 348 del 2 de septiembre de 2025, incorporando nuevas actividades y adicionando recursos por un valor de $4.570.262 M/CTE.

2. Incluir las siguientes actividades nuevas: suministro e instalación de salida completa para tomacorriente monofásico en calibre 12 AWG y ducto PVC de 1/2" (incluye aparato); suministro e instalación de salida completa para interruptor sencillo en calibre 12 AWG y ducto PVC 1/2" (incluye aparato); suministro e instalación de salida de iluminación en placa o muro en calibre 12 AWG (F, N, T) en ducto PVC 1/2"; suministro e instalación de panel LED cuadrado sobreponer de 12 W; pañete liso en muros 1:4, filos y dilataciones; mesones en concreto A = 0.60 m, 17.5 MPA (2500 PSI) con refuerzo, e = 0.10 m; suministro e instalación de remate bocel de aluminio "WIN"; suministro e instalación de cerradura doble cilindro tipo Yale 105 o similar; piso en cerámica para el mejoramiento de la vivienda en la vereda San Pedro del corregimiento de Palermo; pañete liso muros 1:4, filos y dilataciones; suministro e instalación de cielo raso en PVC de 7 mm; suministro e instalación de pintura epóxica para muros a dos manos; suministro e instalación de cerradura para baño tipo pomo madera/metálico uso institucional; alistado de piso e = 4 cm 1:5; y suministro e instalación de cubierta en teja de fibrocemento número 6 para el mejoramiento de la unidad sanitaria y cocina en la vereda El Tejar.

En este orden de ideas, se requiere realizar una modificación al Contrato de Obra No. 348 de 2025, consistente en la inclusión de ítems no previstos en la etapa de planeación, lo que hace necesario adicionar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00 M/CTE), así como otorgar una prórroga por quince (15) días contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. Lo anterior atendiendo a la necesidad de culminar adecuadamente las actividades proyectadas en el contrato, y establecer un nuevo balance contractual conforme a lo analizado y documentado en las actas del Comité de Justicia Transicional de fechas 3 y 9 de octubre de 2025.

De igual manera, la inclusión de los ítems no previstos responde a las necesidades identificadas durante las visitas técnicas, las cuales corresponden, para la vivienda ubicada en la vereda San Pedro, a: instalaciones eléctricas, pañete en muros exteriores y mesón en concreto; y para la vivienda ubicada en la vereda El Tejar, a: pañetes interiores para baño, instalación de cielo raso para baño, pintura epóxica, enchape de baño y construcción de muros y cubierta completa para cocina. En razón de lo anterior,

se hace necesaria la adición por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00 M/CTE).

La adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2025000665 del 9 de junio de 2025.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: MODIFICATORIO, PRORROGA Y ADICIONAL N°1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 348 de 2025 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PERTENECIENTE A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, UBICADAS EN LA VEREDA EL TEJAR Y SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PAIPA"

3.1 ALCANCE DEL OBJETO

Igual al contrato inicial

3.1 IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC: Igual al contrato inicial.

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: No aplica por tratarse de un modificatorio, prórroga y adicional.

3.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: VELPA INGENIERIA SAS.

3.4. AUTORIZACIONES PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo pactado en el contrato inicial

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O REALIZAR: De conformidad con lo pactado en el contrato inicial.

3.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo pactado en el contrato inicial.

3.5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo pactado en el contrato inicial.

3.5.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE PAIPA: De conformidad con lo pactado en el contrato inicial.

3.6. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA MODIFICACIÓN

Modificar el ítem valor del contrato 348 de 2025 en las condiciones técnicas, como se define a continuación:

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y CONDICIONES ACTUALIZADAS, PRODUCTO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	MAYORES Y MENORES CANTIDADES 1	CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	DIS T	VR TOTAL	(+) O (-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO – PALERMO											
1.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
1.1.1	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0,99	$ 709.836,00	2%	$ 716.792,00	(=)	0,00	$ -	0,99	$ 716.792,00
1.1.2	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,34	$ 909.260,00	2%	$ 315.331,00	(=)	0,00	$ -	0,34	$ 315.331,00
1.1.3	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,34	$ 1.177.290,00	2%	$ 408.284,00	(-)	-0,06	-$ 72.050,00	0,28	$ 336.234,00
1.1.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	7,84	$ 130.199,00	2%	$ 1.041.175,00	(-)	-0,01	-$ 1.328,00	7,83	$ 1.039.847,00
1.1.5	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	54,55	$ 6.140,00	2%	$ 341.636,00	(+)	112,58	$ 705.066,00	167,130	$ 1.046.702,00
1.1.6	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29,50	$ 5.939,00	2%	$ 178.705,00	(-)	-13,36	-$ 80.932,00	16,14	$ 97.773,00
1.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
1.2.1	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5 E=0,12 M.	M2	24,77	$ 57.097,00	2%	$ 1.442.579,00	(+)	2,34	$ 136.279,00	27,11	$ 1.578.858,00
1.2.2	2.05.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	7,84	$ 26.532,00	2%	$ 212.171,00	(-)	-7,84	-$ 212.171,00	0,00	$ -
1.2.3	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,37	$ 74.307,00	2%	$ 103.837,00	(+)	0,40	$ 30.317,00	1,77	$ 134.154,00
1.3	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											
1.3.1	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	9,24	$ 49.813,00	2%	$ 469.478,00	(+)	1,08	$ 54.874,00	10,32	$ 524.352,00
1.3.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	55,25	$ 17.625,00	2%	$ 993.257,00	(-)	-3,80	-$ 68.315,00	51,45	$ 924.942,00
1.3.3	2.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INLUYE ANTICORROSIVO) (2.0 X 1. 0 M)	UND	2,00	$ 626.151,00	2%	$ 1.277.348,00	(-)	-1,00	-$ 638.674,00	1,00	$ 638.674,00
1.3.4	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO (INCLUYE ANTICORROSIVO)	M2	1,56	$ 222.237,00	2%	$ 353.624,00	(=)	0,00	$ -	1,56	$ 353.624,00
1.4	ITEMS NO PREVISTOS SAN PEDRO											

P 1.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 94.497,00	2%	$ -	(+)	2,00	$ 192.774,00	2,00	$ 192.774,00
P 1.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 79.494,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.084,00	1,00	$ 81.084,00
P 1.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	0,00	$ 79.768,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.363,00	1,00	$ 81.363,00
NP 1.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	0,00	$ 19.484,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 19.874,00	1,00	$ 19.874,00
NP 1.4.5	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	2%	$ -	(+)	18,81	$ 687.220,00	18,81	$ 687.220,00
NP 1.4.6	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	2%	$ -	(+)	16,10	$ 210.159,00	16,10	$ 210.159,00
NP 1.4.7	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0,00	$ 187.405,13	2%	$ -	(+)	1,87	$ 357.457,00	1,87	$ 357.457,00
NP 1.4.8	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	0,00	$ 20.594,02	2%	$ -	(+)	8,62	$ 181.071,00	8,62	$ 181.071,00
NP 1.4.9	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	0,00	$ 130.841,14	2%	$ -	(+)	1,00	$ 133.458,00	1,00	$ 133.458,00
NP 1.4.10	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	0,00	$ 73.060,00	0%	$ -	(+)	4,55	$ 332.423,00	4,55	$ 332.423,00
					SUBTOTAL SAN PEDRO		$ 7.854.217,00	(+)		$ 2.129.949,00		$ 9.984.166,00
2	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA Y COCINA - EL TEJAR											
2.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
2.1.1	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	0,67	$ 709.836,00	0%	$ 475.590,00	(-)	-0,67	-$ 475.590,00	0,00	$ -
2.1.2	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,24	$ 909.260,00	0%	$ 218.222,00	(-)	-0,24	-$ 218.222,00	0,00	$ -
2.1.3	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,28	$ 1.177.290,00	0%	$ 329.641,00	(+)	0,53	$ 623.964,00	0,81	$ 953.605,00
2.1.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	2,80	$ 130.199,00	0%	$ 364.557,00	(-)	-2,80	-$ 364.557,00	0,00	$ -
2.1.5	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	151,37	$ 6.140,00	0%	$ 929.412,00	(-)	-71,92	-$ 441.589,00	79,45	$ 487.823,00

2.1.6	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA.	KG	29,30	$ 5.939,00	0%	$ 174.013,00	(-)	-29,30	-$ 174.013,00	0,00	$ -
2.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
2.2.1	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	10,57	$ 57.097,00	0%	$ 603.515,00	(+)	13,76	$ 785.655,00	24,33	$ 1.389.170,00
2.2.2	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,27	$ 74.307,00	0%	$ 94.370,00	(-)	-1,27	-$ 94.370,00	0,00	$ -
2.2.3	2.05.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	4,58	$ 73.060,00	0%	$ 334.615,00	(+)	8,40	$ 613.704,00	12,98	$ 948.319,00
2.2.4	2.06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO.	M2	9,51	$ 103.725,00	0%	$ 986.425,00	(-)	-9,51	-$ 986.425,00	0,00	$ -
2.2.5	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	25,74	$ 9.048,00	0%	$ 232.896,00	(-)	-25,74	-$ 232.896,00	0,00	$ -
2.3	APARATOS SANITARIOS											
2.3.1	2.12.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	$ 569.009,00	0%	$ 569.009,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 569.009,00
2.3.2	2.12.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO.	UND	1,00	$ 107.698,00	0%	$ 107.698,00	(-)	-1,00	-$ 107.698,00	0,00	$ -
2.3.3	2.12.191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA DUCHA Y MEZCLADOR.	UND	1,00	$ 192.701,00	0%	$ 192.701,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 192.701,00
2.3.4	2.12.200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.6 X 0.40 M.	UND	1,00	$ 136.824,00	0%	$ 136.824,00	(-)	-1,00	-$ 136.824,00	0,00	$ -
2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS											
2.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 94.497,00	0%	$ 94.497,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 94.497,00
2.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 79.494,00	0%	$ 79.494,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.494,00
2.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	1,00	$ 79.768,00	0%	$ 79.768,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.768,00
2.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	1,00	$ 19.484,00	0%	$ 19.484,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 19.484,00

2.5	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS												
2.5.1	2.16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN.	M2	1,40	$ 312.350,00	0%	$ 437.290,00	(=)	0,00	$ -	1,40	$ 437.290,00
2.5.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	12,33	$ 17.625,00	0%	$ 217.316,00	(+)	29,96	$ 528.045,00	42,29	$ 745.361,00
2.5.3	2.08.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL.	M2	3,37	$ 70.960,00	0%	$ 239.135,00	(-)	-3,37	-$ 239.135,00	0,00	$ -
2.6	ITEMS NO PREVISTOS EL TEJAR												
NP 2.6.1	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	0%	$ -	(+)	16,33	$ 584.916,00	16,33	$ 584.916,00
NP 2.6.2	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	0%	$ -	(+)	26,90	$ 344.250,00	26,90	$ 344.250,00
NP 2.6.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	0,00	$ 77.510,13	0%	$ -	(+)	3,69	$ 286.012,00	3,69	$ 286.012,00
NP 2.6.4	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	0,00	$ 20.225,80	0%	$ -	(+)	19,40	$ 392.381,00	19,40	$ 392.381,00
NP 2.6.5	2.17.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND	0,00	$ 83.067,38	0%	$ -	(+)	1,00	$ 83.067,00	1,00	$ 83.067,00
NP 2.6.6	2.05.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	0,00	$ 26.532,00	0%	$ -	(+)	3,69	$ 97.903,00	3,69	$ 97.903,00
NP 2.6.7	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	0,00	$ 49.813,00	0%	$ -	(+)	10,38	$ 517.059,00	10,38	$ 517.059,00
						SUBTOTAL EL TEJAR	$ 6.916.472,00	(+)		$ 1.385.637,00		$ 8.302.109,00
						COSTOS DIRECTOS	$ 14.770.689,00	(+)		$ 3.515.586,00		$ 18.286.275,00
			ADMINISTRACIÓN		22%		$ 3.249.552,00	(+)	22%	$ 773.429,00	22%	$ 4.022.981,00
			IMPREVISTOS		3%		$ 443.121,00	(+)	3%	$ 105.468,00	3%	$ 548.588,00
			UTILIDAD		5%		$ 738.534,00	(+)	5%	$ 175.779,00	5%	$ 914.314,00
			TOTAL AIU		30%		$ 4.431.207,00	(+)	30%	$ 1.054.676,00	30%	$ 5.485.883,00
						VALOR TOTAL	$ 19.201.896,00			$ 4.570.262,00		$ 23.772.158,00

3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo inicial de ejecución del contrato será de treinta (30) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRORROGA: QUINCE (15) DÍAS

3.7. PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del presente contrato SE REALIZARÁ EN EL ÁREA RURAL: VEREDA EL TEJAR Y SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ.

3.9. VALOR

- **VALOR INICIAL:** DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($19.201.896,00). M/CTE.
- **VALOR ADICIONAL:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262, 00) M/CTE.
- **VALOR TOTAL DE ACUERDO AL ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES**: VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 23.772.158, 00).

3.10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Que el valor a adicionar al contrato cuenta con respaldo presupuestal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000665 del 9 de junio de 2025, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000 M/CTE), de los cuales se comprometieron DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 19.201.896) M/CTE, valor por el cual fue inicialmente adjudicado el contrato, quedando un saldo disponible de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($ 4.798.104) M/CTE., monto del cual serán destinados CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262, 00) M/CTE para respaldar presupuestalmente la presente adición y prórroga.

3.11 RUBRO PRESUPUESTAL

Código de Rubro	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN /Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas / servicios de asistencia técnica para la participación de las víctimas.	$21.291.564,80

3.12 FORMA DE PAGO: Condiciones inicialmente pactadas.

3.13 PERFIL DEL OFERENTE: N/A

4. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El presente adicional y prórroga se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:

(…)

Parágrafo: Los contratos no podrán adicionarse más de los 50% de su valor inicial, expresados SMMLV.

(…)

Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). Que el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

N/A

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE
N/A
7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
Los riesgos para la presente adición y prórroga serán los contemplados en el contrato de obra No. 348 de 2025
8. INDEMNIDAD PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA LEGAL
N/A
9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS
EL CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PAIPA, tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del contrato de obra 348 de 2025.
10. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
Igual al contrato inicial.
11. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
Igual al contrato inicial.
12. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO
N/A
13. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
N/A
14. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
N/A
15. INDEMNIDAD
N/A
15. LIQUIDACIÓN
Igual al contrato inicial
17. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
Disponibilidad Actas extraordinarias de Comité de Justicia Transicional de fecha 3 y 9 de octubre de 2025 Acta Comité de obra No. 01 Acta de Aprobación de Cantidades Acta Técnica de fijación de precios no previstos e inclusión de nuevos ítems
18. OBSERVACIONES
N/A
19. RECOMENDACIONES
N/A
19. OPORTUNIDAD y CONVENIENCIA.
N/A

Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	**DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA**
DEPENDENCIA	**SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	**JORGE EDWIN LOPEZ TORRES**
DEPENDENCIA	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD**

Elaboro:	Aida Edith Ruiz Valderrama	Jonathan Castro
Cargo:	Enlace Municipal de Victimas CPS 026/2025	Profesional de Apoyo Infraestructura CPS 015/2025

Municipio de
Paipa

MODIFICATORIO 2, ADICIONAL 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 348 DE 2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA	VELPA INGENIERIA SAS NIT. 901.871.874-5 R/L: LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA C.C. 1.049.615.591 de Tunja
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PERTENECIENTE A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, UBICADAS EN LA VEREDA EL TEJAR Y SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PAIPA"
VALOR INICIAL	**DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($19.201.896,00). M/CTE.**
VALOR ADICIONAL No. 1	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00) M/CTE**
VALOR TOTAL	**VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESO M/CTE ($ 23.772.158, 00).**
FECHA INICIO	Catorce (14) de octubre de 2025.
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
PRÓRROGA No. 1	Quince días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
PLAZO TOTAL	Cuarenta y cinco (45) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.623.787 de Tunja, en su calidad de Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa, nombrada mediante Resolución No. 003 del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación No. 029 de 2021, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE PAIPA, identificado con número de NIT 891.801.240-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el MUNICIPIO o Contratante por una parte y por la otra **VELPA INGENIERIA SAS**, NIT. 901.871.874-5, representada legalmente por LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA, identificada con C.C. 1.049.615.591 de Tunja, quien en adelante para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado modificar, adicionar y prorrogar el contrato de obra **No. 348 de 2025**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el municipio de PAIPA celebró el día dos (2) de septiembre de 2025 el contrato de obra No. 348 de 2025 con la empresa VELPA INGENIERIA SAS, NIT. 901.871.874-5, representada legalmente por LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA, identificada con C.C. 1.049.615.591 de Tunja, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PERTENECIENTE A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, UBICADAS EN LA VEREDA EL TEJAR Y SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($19.201.896,00) M/CTE,** y un plazo de ejecución de treinta (30) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025. **2.** Que mediante estudios previos y documento de solicitud de modificación 2, adicional 1 y prorroga 1 los supervisores designados a este contrato Secretario de Infraestructura Pública y movilidad y el Secretario General y de Gobierno solicitan a esta dependencia adelantar la respectiva modificación 2, adición 1 y prorroga 1 al contrato de obra 348 de 2025 argumentando que: ***1.*** *- La Secretaría de Infraestructura Pública y movilidad del*

Municipio de Paipa

Municipio de Paipa, en cumplimiento de sus funciones de acompañamiento técnico y previo a la elaboración del informe cero y cronograma de obra, realizó visita previa a las dos viviendas objeto del contrato. Como resultado se determinó lo siguiente: Vivienda ubicada en la Vereda El Tejar - El beneficiario adelantó por su cuenta varias actividades que correspondían al alcance contratado, tales como: Cimentación, Vigas de cimentación, Columnas en concreto, Placa de contrapiso, entre otras. Lo anterior impidió al contratista dar inicio al mejoramiento conforme al alcance inicial, toda vez que dichas actividades ya estaban ejecutadas. Como consecuencia, solo se requería ejecutar las actividades faltantes, lo que generó un remanente del presupuesto inicialmente proyectado. En lo correspondiente a la vivienda ubicada en la Vereda San Pedro se evidenció que: No se había realizado intervención previa, sin embargo era necesario que el propietario efectuara labores mínimas previas consistentes en (excavación e instalación de red sanitaria para lavaplatos). **2-** *En atención a los resultados técnicos, la Entidad, cita al Comité de Justicia Transicional convocado en sesiones extraordinarias los días 3 y 9 de octubre de 2025, como instancia y espacio de articulación interinstitucional para socializar los hallazgos y validar que los ajustes propuestos responden a las necesidades reales de la población priorizada. En dichas sesiones se presentaron los resultados de las visitas técnicas, se socializó la necesidad de incorporar actividades no previstas y se informó que la Secretaría de Infraestructura procedería, conforme a su competencia, a presentar la justificación técnica para modificar el contrato evidenciándose la necesidad de intervenir espacios que inicialmente no fueron priorizados por la limitación de recursos, sin embargo dadas las circunstancias expuestas en precedente relacionadas con la intervención que ya realizó una de las beneficiarias en su vivienda incluyendo mejoramiento a espacios incluidos en el contrato, la entidad determina la necesidad de ajustar el alcance inicialmente proyectado e incluir la intervención de nuevos espacios que contribuyan a un mejor espacio para esta población víctima.* **3 -** *Una vez realizada la visita técnica por parte de la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad y con el propósito de socializarlos ante el Comité de Justicia Transicional y permitir la adopción de decisiones orientadas a garantizar el adecuado mejoramiento de las viviendas priorizadas se expusieron los resultados y en dicha sesión se aprobó lo siguiente:*

1. *Modificar el Contrato No. 348 del 2 de septiembre de 2025, incorporando nuevas actividades y adicionando recursos por un valor de $4.570.262 M/CTE.*
2. *Incluir las siguientes actividades nuevas: suministro e instalación de salida completa para tomacorriente monofásico en calibre 12 AWG y ducto PVC de 1/2" (incluye aparato); suministro e instalación de salida completa para interruptor sencillo en calibre 12 AWG y ducto PVC 1/2" (incluye aparato); suministro e instalación de salida de iluminación en placa o muro en calibre 12 AWG (F, N, T) en ducto PVC 1/2"; suministro e instalación de panel LED cuadrado sobreponer de 12 W; pañete liso en muros 1:4, filos y dilataciones; mesones en concreto A = 0.60 m, 17.5 MPA (2500 PSI) con refuerzo, e = 0.10 m; suministro e instalación de remate bocel de aluminio "WIN"; suministro e instalación de cerradura doble cilindro tipo Yale 105 o similar; piso en cerámica para el mejoramiento de la vivienda en la vereda San Pedro del corregimiento de Palermo; pañete liso muros 1:4, filos y dilataciones; suministro e instalación de cielo raso en PVC de 7 mm; suministro e instalación de pintura epóxica para muros a dos manos; suministro e instalación de cerradura para baño tipo pomo madera/metálico uso institucional; alistado de piso e = 4 cm 1:5; y suministro e instalación de cubierta en teja de fibrocemento número 6 para el mejoramiento de la unidad sanitaria y cocina en la vereda El Tejar.* **4.** *En este orden de ideas, se requiere realizar una modificación al Contrato de Obra No. 348 de 2025, consistente en la inclusión de ítems no previstos en la etapa de planeación, lo que hace necesario adicionar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00 M/CTE), así como otorgar una prórroga por quince (15) días contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. Lo anterior atendiendo a la necesidad de culminar adecuadamente las actividades proyectadas en el contrato, y establecer un nuevo balance contractual conforme a lo analizado y documentado en las actas del Comité de Justicia Transicional de fechas 3 y 9 de octubre de 2025.* **5.** *De igual manera, la inclusión de los ítems no previstos responde a las necesidades identificadas durante las visitas técnicas, las cuales corresponden, para la vivienda ubicada en la vereda San Pedro, a: instalaciones eléctricas, pañete en muros exteriores y mesón en concreto; y para la vivienda ubicada en la vereda El Tejar, a: pañetes interiores para baño, instalación de cielo raso para baño, pintura epóxica, enchape de baño y construcción de muros y cubierta completa para cocina. En razón de lo anterior, se hace necesaria la adición por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00 M/CTE). La adición se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2025000665 del 9 de junio de 2025.* **6.** *Que así las cosas se requiere realizar una modificación al contrato de obra*

N°348 de 2025, en el sentido de incluir ítems no previstos como quiera que los beneficiarios realizaron intervenciones a obras previstas en el contrato inicial, no obstante y en aras de garantizar el mejoramiento se van a priorizar áreas no incluidas inicialmente por la limitante del presupuesto pero que si requieren intervención, razón por la cual se requiere adicionar el valor correspondiente a ***CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00) M/CTE*** *y una prórroga por el término de QUINCE (15) días contados a partir del vencimiento al plazo inicialmente pactado. Lo anterior, en congruencia con la necesidad de finiquitar lo proyectado en el contrato de obra 348 de 2025, y así mismo establecer un nuevo balance del contrato, lo cual ocasiona la modificación del valor original del mismo, tal y como consta en las actas de comité de fecha 3 y 9 de octubre de 2025.* ***7.*** *"Que, con la inclusión de los ítems no previstos, de acuerdo con las necesidades identificadas, los cuales son:" En la Vereda de San Pedro (Instalaciones eléctricas, pañetes muros exteriores y mesón en concreto), para el mejoramiento de vivienda de la Vereda el Tejar (Pañetes interiores baño, cielo raso baño, pintura epóxica y enchape baño, muros y techo completo para cocina), se hace necesario adicionar el contrato en un valor de* ***CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00) M/CTE.*** ***8.*** *Que, con fundamento en los antecedentes expuestos, análisis técnicos, jurídicos, administrativos y financieros ante el Comité Territorial de Justicia Transicional, el día catorce (14) de octubre de 2025 se presentó balance de cantidades y el ajuste al presupuesto conforme a la siguiente descripción.*

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO								MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	DIST	VR TOTAL	(+) O (-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
I	MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PALERMO											
I.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
I.1.1	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0.99	$ 709.836,00	2%	$ 716.792,00	(=)	0,00	$ -	0,99	$ 716.792,00
I.1.2	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0.34	$ 909.260,00	2%	$ 315.331,00	(=)	0,00	$ -	0,34	$ 315.331,00
I.1.3	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,34	$ 1.177.290,00	2%	$ 408.284,00	(-)	-0,06	-$ 72.050,00	0,28	$ 336.234,00
I.1.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	7,84	$ 130.199,00	2%	$ 1.041.175,00	(-)	-0,01	-$ 1.328,00	7,83	$ 1.039.847,00
I.1.5	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	54,55	$ 6.140,00	2%	$ 341.636,00	(+)	112,58	$ 705.066,00	167,130	$ 1.046.702,00
I.1.6	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29,50	$ 5.939,00	2%	$ 178.705,00	(-)	-13,36	-$ 80.932,00	16,14	$ 97.773,00
I.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											

Municipio de
Paipa

1.2.1	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5 E=0,12 M.	M2	24,77	$ 57.097,00	2%	$ 1.442.579,00	(+)	2,34	$ 136.279,00	27,11	$ 1.578.858,00
1.2.2	2.05.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	7,84	$ 26.532,00	2%	$ 212.171,00	(-)	-7,84	-$ 212.171,00	0,00	$ -
1.2.3	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,37	$ 74.307,00	2%	$ 103.837,00	(+)	0,40	$ 30.317,00	1,77	$ 134.154,00
1.3	**CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS**											
1.3.1	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	9,24	$ 49.813,00	2%	$ 469.478,00	(+)	1,08	$ 54.874,00	10,32	$ 524.352,00
1.3.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	55,25	$ 17.625,00	2%	$ 993.257,00	(-)	-3,80	-$ 68.315,00	51,45	$ 924.942,00
1.3.3	2.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INLUYE ANTICORROSIVO) (2.0 X 1. 0 M)	UND	2,00	$ 626.151,00	2%	$ 1.277.348,00	(-)	-1,00	-$ 638.674,00	1,00	$ 638.674,00
1.3.4	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	1,56	$ 222.237,00	2%	$ 353.624,00	(=)	0,00	$ -	1,56	$ 353.624,00
1.4	**ITEMS NO PREVISTOS SAN PEDRO**											
P 1.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 94.497,00	2%	$ -	(+)	2,00	$ 192.774,00	2,00	$ 192.774,00
P 1.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 79.494,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.084,00	1,00	$ 81.084,00
P 1.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	0,00	$ 79.768,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.363,00	1,00	$ 81.363,00

Municipio de
Paipa

NP 1.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	0,00	$ 19.484,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 19.874,00	1,00	$ 19.874,00
NP 1.4.5	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	2%	$ -	(+)	18,81	$ 687.220,00	18,81	$ 687.220,00
NP 1.4.6	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	2%	$ -	(+)	16,10	$ 210.159,00	16,10	$ 210.159,00
NP 1.4.7	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO. E = 0.10 M.	M2	0,00	$ 187.405,13	2%	$ -	(+)	1,87	$ 357.457,00	1,87	$ 357.457,00
NP 1.4.8	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	0,00	$ 20.594,02	2%	$ -	(+)	8,62	$ 181.071,00	8,62	$ 181.071,00
NP 1.4.9	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	0,00	$ 130.841,14	2%	$ -	(+)	1,00	$ 133.458,00	1,00	$ 133.458,00
NP 1.4.10	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	0,00	$ 73.060,00	0%	$ -	(+)	4,55	$ 332.423,00	4,55	$ 332.423,00
SUBTOTAL SAN PEDRO							$ 7.854.217,00	(+)		$ 2.129.949,00		$ 9.984.166,00
2	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA Y COCINA - EL TEJAR											
2.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
2.1.1	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0,67	$ 709.836,00	0%	$ 475.590,00	(-)	-0,67	-$ 475.590,00	0,00	$ -
2.1.2	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,24	$ 909.260,00	0%	$ 218.222,00	(-)	-0,24	-$ 218.222,00	0,00	$ -
2.1.3	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,28	$ 1.177.290,00	0%	$ 329.641,00	(+)	0,53	$ 623.964,00	0,81	$ 953.605,00
2.1.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	2,80	$ 130.199,00	0%	$ 364.557,00	(-)	-2,80	-$ 364.557,00	0,00	$ -
2.1.5	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	151,37	$ 6.140,00	0%	$ 929.412,00	(-)	-71,92	-$ 441.589,00	79,45	$ 487.823,00
2.1.6	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA.	KG	29,30	$ 5.939,00	0%	$ 174.013,00	(-)	-29,30	-$ 174.013,00	0,00	$ -

Municipio de
Paipa

2.2	**MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS**												
2.2.1	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	10,57	$ 57.097,00	0%	$ 603.515,00	(+)	13,76	$ 785.655,00	24,33	$ 1.389.170,00
2.2.2	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,27	$ 74.307,00	0%	$ 94.370,00	(-)	-1,27	-$ 94.370,00	0,00	$ -
2.2.3	2.05.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	4,58	$ 73.060,00	0%	$ 334.615,00	(+)	8,40	$ 613.704,00	12,98	$ 948.319,00
2.2.4	2.06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO.	M2	9,51	$ 103.725,00	0%	$ 986.425,00	(-)	-9,51	-$ 986.425,00	0,00	$ -
2.2.5	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	25,74	$ 9.048,00	0%	$ 232.896,00	(-)	-25,74	-$ 232.896,00	0,00	$ -
2.3	**APARATOS SANITARIOS**												
2.3.1	2.12.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	$ 569.009,00	0%	$ 569.009,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 569.009,00
2.3.2	2.12.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO.	UND	1,00	$ 107.698,00	0%	$ 107.698,00	(-)	-1,00	-$ 107.698,00	0,00	$ -
2.3.3	2.12.191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA DUCHA Y MEZCLADOR.	UND	1,00	$ 192.701,00	0%	$ 192.701,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 192.701,00
2.3.4	2.12.200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0,6 X 0.40 M.	UND	1,00	$ 136.824,00	0%	$ 136.824,00	(-)	-1,00	-$ 136.824,00	0,00	$ -
2.4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**												
2.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 94.497,00	0%	$ 94.497,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 94.497,00
2.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 79.494,00	0%	$ 79.494,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.494,00

Municipio de
Paipa

2.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	1.00	$ 79.768,00	0%	$ 79.768,00	(=)	0.00	$ -	1.00	$ 79.768,00
2.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	1.00	$ 19.484,00	0%	$ 19.484,00	(=)	0.00	$ -	1.00	$ 19.484,00
2.5	**CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS**											
2.5.1	2.16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN.	M2	1.40	$ 312.350,00	0%	$ 437.290,00	(=)	0.00	$ -	1.40	$ 437.290,00
2.5.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	12.33	$ 17.625,00	0%	$ 217.316,00	(+)	29.96	$ 528.045,00	42.29	$ 745.361,00
2.5.3	2.08.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL.	M2	3.37	$ 70.960,00	0%	$ 239.135,00	(-)	-3.37	-$ 239.135,00	0.00	$ -
2.6	**ITEMS NO PREVISTOS EL TEJAR**											
NP 2.6.1	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0.00	$ 35.818,47	0%	$ -	(+)	16,33	$ 584.916,00	16.33	$ 584.916,00
NP 2.6.2	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0.00	$ 12.797,41	0%	$ -	(+)	26,90	$ 344.250,00	26.90	$ 344.250,00
NP 2.6.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	0.00	$ 77.510,13	0%	$ -	(+)	3.69	$ 286.012,00	3.69	$ 286.012,00
NP 2.6.4	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	0.00	$ 20.225,80	0%	$ -	(+)	19.40	$ 392.381,00	19.40	$ 392.381,00
NP 2.6.5	2.17.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND	0.00	$ 83.067,38	0%	$ -	(+)	1.00	$ 83.067,00	1.00	$ 83.067,00
NP 2.6.6	2.05.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM I.S.	M2	0.00	$ 26.532,00	0%	$ -	(+)	3.69	$ 97.903,00	3.69	$ 97.903,00

Municipio de
Paipa

NP 2.6.7	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	0.00	$ 49.813,00	0%	$ -	(+)	10,38	$ 517.059,00	10,38	$ 517.059,00
SUBTOTAL EL TEJAR							$ 6.916.472,00	(+)		$ 1.385.637,00		$ 8.302.109,00
COSTOS DIRECTOS							$ 14.770.003,00	(+)		$ 3.515.586,00		$ 18.286.275,00
		ADMINISTRACIÓN	22%				$ 3.249.552,00	(+)	22%	$ 773.429,00	22%	$ 4.022.981,00
		IMPREVISTOS	3%				$ 443.121,00	(+)	3%	$ 105.468,00	3%	$ 548.588,00
		UTILIDAD	5%				$ 738.534,00	(+)	5%	$ 175.779,00	5%	$ 914.314,00
		TOTAL AIU	30%				$ 4.431.207,00	(+)	30%	$ 1.054.676,00	30%	$ 5.485.883,00
VALOR TOTAL							$ 19.201.896,00			$ 4.570.262,00		$ 23.772.158,00

9. Que jurídicamente este adicional es viable en tanto que no supera el 50% del valor del contrato inicial como lo contempla la Ley 80 de 1993 en el artículo 40 y la ley 1150 de 2007. **10.** Que en vista de las anteriores consideraciones se requiere modificar, adicionar y prorrogar el contrato de obra No. 348 de 2025. **11.** Que, el valor a adicionar al contrato cuenta con respaldo presupuestal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000665 del 9 de junio de 2025, por un monto total de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000 M/CTE), de los cuales se comprometieron DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 19.201.896), valor por el cual fue inicialmente adjudicado el contrato, quedando un saldo disponible de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS ($ 4.798.104). **12.** Que, así las cosas, y siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, en aras de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, y en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente ADICIONAL Y PRÓRROGA No. 1 al Contrato de obra No.348 DE 2025, las partes. **ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR** las actividades a ejecutar, incluyendo las siguientes actividades: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W, PAÑETE LISO MUROS 1:4, FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPA - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M . SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR Y PISO EN CERÁMICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA VEREDA DE SAN PEDRO DEL CORREGIMIENTO DE PALERMO Y PAÑETE LISO MUROS 1:4, FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM , SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL, ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5 Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA Y COCINA EN LA

Municipio de
Paipa

VEREDA DEL TEJAR, de acuerdo al balance de ítems no previstos y valores unitarios, el cual para todos sus efectos quedará de la siguiente manera

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO								MAYORES Y MENORES CANTIDADES 1			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UNO	CANT	VR UNITARIO	DIS T	VR TOTAL	(+) O (-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PALERMO											
1.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
1.1.1	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0,99	$ 709.836,00	2%	$ 716.792,00	(=)	0,00	$ -	0,99	$ 716.792,00
1.1.2	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,34	$ 909.260,00	2%	$ 315.331,00	(=)	0,00	$ -	0,34	$ 315.331,00
1.1.3	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,34	$ 1.177.290,00	2%	$ 408.284,00	(-)	-0,06	-$ 72.050,00	0,28	$ 336.234,00
1.1.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	7,84	$ 130.199,00	2%	$ 1.041.175,00	(-)	-0,01	-$ 1.328,00	7,83	$ 1.039.847,00
1.1.5	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	54,55	$ 6.140,00	2%	$ 341.636,00	(+)	112,58	$ 705.066,00	167,130	$ 1.046.702,00
1.1.6	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29,50	$ 5.939,00	2%	$ 178.705,00	(-)	-13,36	-$ 80.932,00	16,14	$ 97.773,00
1.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
1.2.1	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5 E=0,12 M.	M2	24,77	$ 57.097,00	2%	$ 1.442.579,00	(+)	2,34	$ 136.279,00	27,11	$ 1.578.858,00
1.2.2	2.05.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	7,84	$ 26.532,00	2%	$ 212.171,00	(-)	-7,84	-$ 212.171,00	0,00	$ -
1.2.3	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	1,37	$ 74.307,00	2%	$ 103.837,00	(+)	0,40	$ 30.317,00	1,77	$ 134.154,00
1.3	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											

1.3.1	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	9.24	$ 49.813,00	2%	$ 469.478,00	(+)	1.08	$ 54.874,00	10.32	$ 524.352,00
1.3.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	55.25	$ 17.625,00	2%	$ 993.257,00	(-)	-3.80	-$ 68.315,00	51.45	$ 924.942,00
1.3.3	2.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INLUYE ANTICORROSIVO) (2.0 X 1. 0 M)	UND	2.00	$ 626.151,00	2%	$ 1.277.348,00	(-)	-1.00	-$ 638.674,00	1.00	$ 638.674,00
1.3.4	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	1.56	$ 222.237,00	2%	$ 353.624,00	(=)	0.00	$ -	1.56	$ 353.624,00
1.4	ITEMS NO PREVISTOS SAN PEDRO											
P 1.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	0.00	$ 94.497,00	2%	$ -	(+)	2.00	$ 192.774,00	2.00	$ 192.774,00
P 1.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	0.00	$ 79.494,00	2%	$ -	(+)	1.00	$ 81.084,00	1.00	$ 81.084,00
P 1.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO.	UND	0.00	$ 79.788,00	2%	$ -	(+)	1.00	$ 81.383,00	1.00	$ 81.383,00

Municipio de
Paipa

		EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".										
NP 1.4.4	2.10.1701	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	0.00	$ 19.484,00	2%	$ -	(+)	1.00	$ 19.874,00	1.00	$ 19.874,00
NP 1.4.5	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0.00	$ 35.818,47	2%	$ -	(+)	18.81	$ 687.220,00	18.81	$ 687.220,00
NP 1.4.6	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0.00	$ 12.797,41	2%	$ -	(+)	16.10	$ 210.159,00	16.10	$ 210.159,00
NP 1.4.7	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0.00	$ 187.405,13	2%	$ -	(+)	1.87	$ 357.457,00	1.87	$ 357.457,00
NP 1.4.8	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	0.00	$ 20.594,02	2%	$ -	(+)	8.62	$ 181.071,00	8.62	$ 181.071,00
NP 1.4.9	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	0.00	$ 130.841,14	2%	$ -	(+)	1.00	$ 133.458,00	1.00	$ 133.458,00
NP 1.4.10	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	0.00	$ 73.060,00	0%	$ -	(+)	4.55	$ 332.423,00	4.55	$ 332.423,00
						SUBTOTAL SAN PEDRO	$ 7.854.217,00	(+)		$ 2.129.949,00		$ 9.984.166,00
2	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA Y COCINA - EL TEJAR											
2.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
2.1.1	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0.67	$ 709.836,00	0%	$ 475.590,00	(-)	-0.67	-$ 475.590,00	0.00	$ -
2.1.2	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M.	M3	0.24	$ 909.260,00	0%	$ 218.222,00	(-)	-0.24	-$ 218.222,00	0.00	$ -

		(FORMALETA MADERA).										
2.1.3	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,28	$ 1.177.290,00	0%	$ 329.641,00	(+)	0,53	$ 623.964,00	0,81	$ 953.605,00
2.1.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	2,80	$ 130.199,00	0%	$ 364.557,00	(-)	-2,80	-$ 364.557,00	0,00	$ -
2.1.5	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	151,37	$ 6.140,00	0%	$ 929.412,00	(-)	-71,92	-$ 441.589,00	79,45	$ 487.823,00
2.1.6	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA.	KG	29,30	$ 5.939,00	0%	$ 174.013,00	(-)	-29,30	-$ 174.013,00	0,00	$ -
2.2	**MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS**											
2.2.1	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	10,57	$ 57.097,00	0%	$ 603.515,00	(+)	13,76	$ 785.655,00	24,33	$ 1.389.170,00
2.2.2	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,27	$ 74.307,00	0%	$ 94.370,00	(-)	-1,27	-$ 94.370,00	0,00	$ -
2.2.3	2.05.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	4,58	$ 73.060,00	0%	$ 334.615,00	(+)	8,40	$ 613.704,00	12,98	$ 948.319,00
2.2.4	2.06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO.	M2	9,51	$ 103.725,00	0%	$ 986.425,00	(-)	-9,51	-$ 986.425,00	0,00	$ -
2.2.5	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	25,74	$ 9.048,00	0%	$ 232.896,00	(-)	-25,74	-$ 232.896,00	0,00	$ -
2.3	**APARATOS SANITARIOS**											
2.3.1	2.12.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	$ 569.009,00	0%	$ 569.009,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 569.009,00

2.3.2	2.12.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO.	UND	1,00	$ 107.698,00	0%	$ 107.698,00	(-)	-1,00	-$ 107.698,00	0,00	$ -
2.3.3	2.12.191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA DUCHA Y MEZCLADOR.	UND	1,00	$ 192.701,00	0%	$ 192.701,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 192.701,00
2.3.4	2.12.200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.6 X 0.40 M.	UND	1,00	$ 136.824,00	0%	$ 136.824,00	(-)	-1,00	-$ 136.824,00	0,00	$ -
2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS											
2.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 94.497,00	0%	$ 94.497,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 94.497,00
2.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 79.494,00	0%	$ 79.494,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.494,00
2.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO. EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	1,00	$ 79.768,00	0%	$ 79.768,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.768,00
2.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	1,00	$ 19.484,00	0%	$ 19.484,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 19.484,00
2.5	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											

2.5.1	2.16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN.	M2	1,40	$ 312.350,00	0%	$ 437.290,00	(=)	0,00	$ -	1,40	$ 437.290,00
2.5.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	12,33	$ 17.625,00	0%	$ 217.316,00	(+)	29,96	$ 528.045,00	42,29	$ 745.361,00
2.5.3	2.08.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL.	M2	3,37	$ 70.960,00	0%	$ 239.135,00	(-)	-3,37	-$ 239.135,00	0,00	$ -
2.6	**ITEMS NO PREVISTOS EL TEJAR**											
NP 2.6.1	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	0%	$ -	(+)	16,33	$ 584.916,00	16,33	$ 584.916,00
NP 2.6.2	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	0%	$ -	(+)	26,90	$ 344.250,00	26,90	$ 344.250,00
NP 2.6.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	0,00	$ 77.510,13	0%	$ -	(+)	3,69	$ 286.012,00	3,69	$ 286.012,00
NP 2.6.4	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	0,00	$ 20.225,80	0%	$ -	(+)	19,40	$ 392.381,00	19,40	$ 392.381,00
NP 2.6.5	2.17.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND	0,00	$ 83.067,38	0%	$ -	(+)	1,00	$ 83.067,00	1,00	$ 83.067,00
NP 2.6.6	2.05.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	0,00	$ 26.532,00	0%	$ -	(+)	3,69	$ 97.903,00	3,69	$ 97.903,00
NP 2.6.7	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	0,00	$ 49.813,00	0%	$ -	(+)	10,38	$ 517.059,00	10,38	$ 517.059,00

Municipio de
Paipa

SUBTOTAL EL TEJAR			$ 6.916.472,00	(+)		$ 1.385.637,00		$ 8.302.109,00
COSTOS DIRECTOS			$ 14.770.689,00	(+)		$ 3.515.586,00		$ 18.286.275,00
	ADMINISTRACIÓN	22%	$ 3.249.552,00	(+)	22%	$ 773.429,00	22%	$ 4.022.981,00
	IMPREVISTOS	3%	$ 443.121,00	(+)	3%	$ 105.468,00	3%	$ 548.588,00
	UTILIDAD	5%	$ 738.534,00	(+)	5%	$ 175.779,00	5%	$ 914.314,00
	TOTAL AIU	30%	$ 4.431.207,00	(+)	30%	$ 1.054.676,00	30%	$ 5.485.883,00
VALOR TOTAL			$ 19.201.896,00			$ 4.570.262,00		$ 23.772.158,00

CLAUSULA SEGUNDA: **ADICIONAR** al valor del contrato de obra 348 de 2025, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00) M/CTE**, de acuerdo a las cantidades de obra no previstas. **CLAUSULA TERCERA**: **MODIFICAR** el valor del contrato de obra No. 348 de 2025, el cual asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESO M/CTE ($ 23.772.158,00),** de acuerdo al presupuesto actualizado **y** debidamente desglosado **así:**

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO								MAYORES Y MENORES CANTIDADES I			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	DIST	VR TOTAL	(+) O (-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PALERMO											
1.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
1.1.1	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0.99	$ 709.836,00	2%	$ 716.792,00	(=)	0,00	$ -	0,99	$ 716.792,00
1.1.2	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,34	$ 909.260,00	2%	$ 315.331,00	(=)	0,00	$ -	0,34	$ 315.331,00
1.1.3	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,34	$ 1.177.290,00	2%	$ 408.284,00	(-)	-0,06	-$ 72.050,00	0,28	$ 336.234,00
1.1.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21	M2	7.84	$ 130.199,00	2%	$ 1.041.175,00	(-)	-0,01	-$ 1.328,00	7.83	$ 1.039.847,00

		Mpa (3000 PSI) E=0.10M.										
1.1.5	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	54.55	$ 6.140,00	2%	$ 341.636,00	(+)	112,58	$ 705.066,00	167,130	$ 1.046.702,00
1.1.6	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29.50	$ 5.939,00	2%	$ 178.705,00	(-)	-13,36	-$ 80.932,00	16,14	$ 97.773,00
1.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
1.2.1	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5 E=0.12 M.	M2	24,77	$ 57.097,00	2%	$ 1.442.579,00	(+)	2,34	$ 136.279,00	27,11	$ 1.578.858,00
1.2.2	2.05.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	7.84	$ 26.532,00	2%	$ 212.171,00	(-)	-7,84	-$ 212.171,00	0.00	$ -
1.2.3	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,37	$ 74.307,00	2%	$ 103.837,00	(+)	0.40	$ 30.317,00	1,77	$ 134.154,00
1.3	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											
1.3.1	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	9.24	$ 49.813,00	2%	$ 469.478,00	(+)	1.08	$ 54.874,00	10,32	$ 524.352,00
1.3.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	55,25	$ 17.625,00	2%	$ 993.257,00	(-)	-3,80	-$ 68.315,00	51,45	$ 924.942,00
1.3.3	2.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INLUYE ANTICORROSIVO) (2.0 X 1. 0 M)	UNO	2.00	$ 626.151,00	2%	$ 1.277.348,00	(-)	-1.00	-$ 638.674,00	1.00	$ 638.674,00
1.3.4	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	1,56	$ 222.237,00	2%	$ 353.624,00	(=)	0.00	$ -	1,56	$ 353.624,00
1.4	ITEMS NO PREVISTOS SAN PEDRO											

P 1.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	0.00	$ 94.497,00	2%	$ -	(+)	2,00	$ 192.774,00	2,00	$ 192.774,00
P 1.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 79.494,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.084,00	1,00	$ 81.084,00
P 1.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	0.00	$ 79.768,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.363,00	1,00	$ 81.363,00
NP 1.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	0.00	$ 19.484,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 19.874,00	1,00	$ 19.874,00
NP 1.4.5	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	2%	$ -	(+)	18,81	$ 687.220,00	18,81	$ 687.220,00
NP 1.4.6	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0.00	$ 12.797,41	2%	$ -	(+)	16,10	$ 210.159,00	16,10	$ 210.159,00
NP 1.4.7	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0,60 M, 17,5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0,10 M.	M2	0.00	$ 187.405,13	2%	$ -	(+)	1,87	$ 357.457,00	1,87	$ 357.457,00
NP 1.4.8	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	0.00	$ 20.594,02	2%	$ -	(+)	8,62	$ 181.071,00	8,62	$ 181.071,00
NP 1.4.9	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	0.00	$ 130.841,14	2%	$ -	(+)	1,00	$ 133.458,00	1,00	$ 133.458,00
NP 1.4.10	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	0.00	$ 73.060,00	0%	$ -	(+)	4,55	$ 332.423,00	4,55	$ 332.423,00
					SUBTOTAL SAN PEDRO		$ 7.854.217,00	(+)		$ 2.129.949,00		$ 9.984.166,00
2	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA Y COCINA - EL TEJAR											
2.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											

Municipio de
Paipa

2.1.1	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0.67	$ 709.836.00	0%	$ 475.590.00	(-)	-0.67	-$ 475.590.00	0.00	$ -
2.1.2	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0.24	$ 909.260.00	0%	$ 218.222.00	(-)	-0.24	-$ 218.222.00	0.00	$ -
2.1.3	2.03.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0.28	$ 1.177.290.00	0%	$ 329.641.00	(+)	0.53	$ 623.964.00	0.81	$ 953.605.00
2.1.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	2.80	$ 130.199.00	0%	$ 364.557.00	(-)	-2.80	-$ 364.557.00	0.00	$ -
2.1.5	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	151.37	$ 6.140.00	0%	$ 929.412.00	(-)	-71.92	-$ 441.589.00	79.45	$ 487.823.00
2.1.6	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA.	KG	29.30	$ 5.939.00	0%	$ 174.013.00	(-)	-29.30	-$ 174.013.00	0.00	$ -
2.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
2.2.1	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	10.57	$ 57.097.00	0%	$ 603.515.00	(+)	13.76	$ 785.655.00	24.33	$ 1.389.170.00
2.2.2	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1.27	$ 74.307.00	0%	$ 94.370.00	(-)	-1.27	-$ 94.370.00	0.00	$ -
2.2.3	2.05.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	4.58	$ 73.060.00	0%	$ 334.615.00	(+)	8.40	$ 613.704.00	12.98	$ 948.319.00
2.2.4	2.06.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO.	M2	9.51	$ 103.725.00	0%	$ 986.425.00	(-)	-9.51	-$ 986.425.00	0.00	$ -
2.2.5	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	25.74	$ 9.048.00	0%	$ 232.896.00	(-)	-25.74	-$ 232.896.00	0.00	$ -
2.3	APARATOS SANITARIOS											
2.3.1	2.12.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS.	UNO	1.00	$ 569.009.00	0%	$ 569.009.00	(=)	0.00	$ -	1.00	$ 569.009.00

2.3.2	2.12.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO.	UND	1,00	$ 107.698,00	0%	$ 107.698,00	(-)	-1,00	-$ 107.698,00	0,00	$ -
2.3.3	2.12.191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA DUCHA Y MEZCLADOR.	UND	1,00	$ 192.701,00	0%	$ 192.701,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 192.701,00
2.3.4	2.12.200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.6 X 0.40 M.	UND	1,00	$ 136.824,00	0%	$ 136.824,00	(-)	-1,00	-$ 136.824,00	0,00	$ -
2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS											
2.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 94.497,00	0%	$ 94.497,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 94.497,00
2.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 79.494,00	0%	$ 79.494,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.494,00
2.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	1,00	$ 79.768,00	0%	$ 79.768,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.768,00
2.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	1,00	$ 19.484,00	0%	$ 19.484,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 19.484,00
2.5	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											
2.5.1	2.16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN.	M2	1,40	$ 312.350,00	0%	$ 437.290,00	(=)	0,00	$ -	1,40	$ 437.290,00

Municipio de
Paipa

2.5.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	12.33	$ 17.625,00	0%	$ 217.316,00	(+)	29,96	$ 528.045,00	42,29	$ 745.361,00
2.5.3	2.08.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL.	M2	3,37	$ 70.960,00	0%	$ 239.135,00	(-)	-3,37	-$ 239.135,00	0,00	$ -
2.6	**ITEMS NO PREVISTOS EL TEJAR**											
NP 2.6.1	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	0%	$ -	(+)	16,33	$ 584.916,00	16,33	$ 584.916,00
NP 2.6.2	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	0%	$ -	(+)	26,90	$ 344.250,00	26,90	$ 344.250,00
NP 2.6.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	0,00	$ 77.510,13	0%	$ -	(+)	3,69	$ 286.012,00	3,69	$ 286.012,00
NP 2.6.4	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	0,00	$ 20.225,80	0%	$ -	(+)	19,40	$ 392.381,00	19,40	$ 392.381,00
NP 2.6.5	2.17.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND	0,00	$ 83.067,38	0%	$ -	(+)	1,00	$ 83.067,00	1,00	$ 83.067,00
NP 2.6.6	2.05.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	0,00	$ 26.532,00	0%	$ -	(+)	3,69	$ 97.903,00	3,69	$ 97.903,00
NP 2.6.7	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	0,00	$ 49.813,00	0%	$ -	(+)	10,38	$ 517.059,00	10,38	$ 517.059,00
						SUBTOTAL EL TEJAR	$ 6.916.472,00	(+)		$ 1.385.637,00		$ 8.302.109,00
		COSTOS DIRECTOS					$ 14.770.689,00	(+)		$ 3.515.586,00		$ 18.286.275,00
			ADMINISTRACIÓN		22%		$ 3.249.552,00	(+)	22%	$ 773.429,00	22%	$ 4.022.981,00
			IMPREVISTOS		3%		$ 443.121,00	(+)	3%	$ 105.468,00	3%	$ 548.588,00
			UTILIDAD		5%		$ 738.534,00	(+)	5%	$ 175.779,00	5%	$ 914.314,00
			TOTAL AIU		30%		$ 4.431.207,00	(+)	30%	$ 1.054.676,00	30%	$ 5.485.883,00

Municipio de
Paipa

VALOR TOTAL	$ 19.201.896,00		$ 4.570.262,00		$ 23.772.158,00

CLAUSULA TERCERO: PRÓRROGAR el plazo de ejecución del contrato en un plazo de quince **(15) días calendario;** por consiguiente, el plazo total de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Los pagos a los que se obliga el municipio en virtud de esta adición se subordinan a las apropiaciones con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **No.** 2025000665 del 9 de junio de 2025. **CLAUSULA QUINTA:** EL CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PAIPA, tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del contrato de obra No. 348 de 2025. **CLAUSULA SEXTA:** Todas las cláusulas y estipulaciones convenidas del principal no modificadas por el presente acuerdo se mantienen incólumes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA SEPTIMA** Documentos: Forman parte del presente adicional y prórroga, por lo mismo obligan jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a) Certificado de disponibilidad presupuestal. b) Estudios previos c) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes. **CLÁUSULA OCTAVA.** Este documento hace parte integral del contrato de obra No. 348 de 2025 y se entiende aceptado con la suscripción electrónica de las partes a través del portal SECOP II.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Paipa, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

VELPA INGENIERIA SAS
NIT. 901.871.874-5
R/L: LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA C.C. 1.049.615.591 de Tunja

ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
Delegada para la Contratación
MUNICIPIO DE PAIPA

Proyectó – Diana Torres
Profesional Apoyo SSCPGC
Cto 317 - 2025

MUNICIPIO DE PAIPA 891801240 Carrera 22 No 25-14 PAIPA - BOYACÁ	**PROCESO FINANCIERO**	**Código:** DIS-2025000665 **Versión:** **Página:** 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2025000665

lunes, 9 de junio de 2025

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontro que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO PERTENECIENTE A POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, UBICADAS EN LAS VEREDAS EL TEJAR Y SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PAIPA		
SOLICITUD		
OBJETO DE GASTO	**NOMBRE**	**VALOR**
SECTOR:	41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
PROGRAMA:	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	
PRODUCTO:	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	
FUENTE:	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
UNIDAD:	07 Administración Central	
BPIN:	2024155160010 Servicio de atención, asistencia y reparación a las víctimas	
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN/Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas/Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	$21,291,564.80
SECTOR:	41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
PROGRAMA:	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	
PRODUCTO:	4101063 Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	
FUENTE:	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
UNIDAD:	07 Administración Central	
BPIN:	2024155160010 Servicio de atención, asistencia y reparación a las víctimas	
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION/INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN/Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas/Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstituciona	$2,708,435.20
	TOTAL CDP	**$24,000,000.00**
SON:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS M.C.	

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	010 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
RESPONSABLE:	DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA
CARGO:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

NOTA:Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

MARIA AZUCENA GUIO HIGUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró **MARIA GUIO**

Powered by CamScanner

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012

Comité de Justicia Transicional

Acta No: **03**
Tipo de sesión: Ordinaria __ Seguimiento __ Extraordinaria __X__
Municipio: **Paipa**
Fecha: **octubre 03 de 2025**
Hora: 10:43 am – 11: 30 am
Lugar: Sala de juntas, cuarto piso edificio administrativo

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación Comité Territorial de Justicia Transicional. A cargo del señor Alcalde German Ricardo Camacho Barrera.
3. Tema para tratar: Mejoramientos de vivienda vereda el Tejar y San Pedro. Contrato 348 del 01 de septiembre de 2025.
4. Proposiciones y varios

Ítem	Entidad	Asistencia		Nombre asistente
		Asiste	No asiste	
1	ALCALDE MUNICIPAL	X		ARQ. GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA
2	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	X		DR. DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA
3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	X		DRA. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ VARGAS
4	SECRETARIA DE HACIENDA	X		DR. WILLIAM NIÑO ECHEVERRIA
5	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	X		DRA. ADRIANA MERCEDES FLÓREZ DAZA / DELEGADO: VLADIMIR CASTIBLANCO BERMÈDEZ
6	OFICINA ASESORA DE EDUCACIÓN	X		DR. YOVANY SUAREZ PÉREZ
7	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	X		DR. FABIAN CAMILO HERNANDEZ JOYA
8	SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETIVIDAD	X		DRA. CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA
9	GERENTE INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA (E)	X		ARQ. JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES
10	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N° 1 GENERAL SILVA PLAZAS		X	CORONEL IGOR JOSÈ GONZÀLEZ
11	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL	X		JOSÈ FERNEY HIGUITA LÒPEZ / DELEGADO: ALEJANDRO SALAMANCA
12	COORDINADOR CENTRO ZONAL I.C.B.F		X	DR. FREDY ALEXANDER LIZARAZO SEQUERA
13	DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		X	DR. RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
14	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PERSONERO MUNICIPAL	X (virtual)		DR.SERGIO ANDRÉS ACOSTA LIZARAZO
15	DELEGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.		X	DRA. MONICA URIBE
16	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS		X	SRA. NEPOMUCENA SILVA AGUILAR
17	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS		X	SR. CARLOS HUMBERTO BARÓN MESA

18	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SRA. BLANCA ALFONSO MONTAÑEZ
19	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SRA. CARMEN ROSA VILLAMARIN
20	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS		X	SRA. ALBA MILENA DELGADO RUIZ
21	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SRA. YENNY YOHANA PEÑA PEÑA
Invitados con Voz sin derecho a voto:				
1	SUBSECRETARIA DE COMPRAS PÙBLICAS Y GESTIÒN CONTRACTUAL	X (virtual)		DRA. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
2	ENLACE MUNCIPAL DE VÍCTIAMS	X		AIDA EDITH RUIZ VALDERRAMA

DESARROLLO ORDEN DEL DIA:

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**: Una vez realizado la lectura del orden del día por parte del señor secretario de Gobierno Dr. David Ricardo Camargo Higuera, se procede a su aprobación sin obtener ninguna objeción, de esta manera se continua con el respectivo llamado a lista de la presente sesión extraordinaria de Comité de Justicia Transicional de fecha 03 de octubre del presente año, en el cual se verifica que se cuenta con quórum con la presencia de 13 integrantes y una persona de manera virtual, para un total de 14 integrantes.
   Antes de pasar al siguiente punto la señora Yenny Yohana Peña, coordinadora de mesa de víctimas, quien informa este espacio no se puede mandar delegado sin presentar acto de delegación se supone que la Ley 2421 lo confirma y con respecto al tema de virtualidad la persona integrante de este Comité y de acuerdo al protocolo de participación en la resolución 1668 artículo 7 , dice que la virtualidad es para casos fortuitos o de fuerza mayor entonces no sé cómo se está manejando al permitir que algunas personas se conectarán virtualmente, teniendo en cuenta que algunos de nosotros tampoco pudieron asistir y nosotros en ese tema estamos totalmente claro.
   El señor secretario General y de Gobierno, Dr. David Ricardo Camargo, informa que teniendo en cuenta su apreciación se solicita a Policía Nacional y delegado secretaria de Salud hacer llegar el documento de delegación, en cuanto al señor personero se comunica conmigo para solicitar el link a quien le concedo el uso de la palabra para que sustente su ausencia. Señor personero: Sergio Andrés Acosta, quien informa que se encuentra en sesión de Defensoría del Pueblo, programada para el día de hoy desde el mes de julio, cuyo objetivo es realizar el seguimiento a las alertas tempranas emitidas por esta entidad, para lo cual hare llegar la respectiva constancia.
   La señora Yenny solicita al señor Personero el apoyo para el tema pendiente de la procuraduría que se iría a tocar en esta reunión teniendo en cuenta lo hablado en la mesa de participación del pasado 26 de septiembre. Secretario General y de gobierno comenta al señor personero, que teniendo en cuenta la solicitud de los representantes de víctimas por favor se mantenga conectado y atento a cada una de las intervenciones de acuerdo con el orden del día.

2. **Instalación Comité Territorial de Justicia Transicional**. A cargo del señor Alcalde German Ricardo Camacho Barrera: quien brinda un cordial saludo a los asistentes y agradece por estar presentes. Comenta que en las próximas sesiones podamos tener la tranquilidad que todos estén presentes, entendiendo las circunstancias y los compromisos que cada uno de nosotros tenemos, pero es de gran importancia y responsabilidad con las víctimas la presencia en estos espacios. De esta manera queda instalado la sesión extraordinaria de Comité de Justicia Transicional.

3. **Tema a tratar: Mejoramientos de vivienda vereda el Tejar y San Pedro**, bajo el Contrato 348 del 01 de septiembre de 2025, con el objeto de mejoramiento de vivienda en sitio propio perteneciente a la población víctima del conflicto armado en la vereda de san Pedro y Tejar, el contratista es Velpa Ingeniería SAS, por un valor total de $ 19.201.896, una vez contextualizado, el señor Secretario de Gobierno le sede la palabra al arquitecto Edwin López Torres, quien de acuerdo al apoyo que él ha brindado con el desarrollo de este compromiso y así contextualizar a los integrantes..
   Arquitecto Edwin López Torres, quien comenta que este acompañamiento se inició realizando varias visitas, tanto así que el 18 de marzo del 2025, se realizó un acta de compromiso por parte de la beneficiaria del mejoramiento de la vereda el Tejar, donde se hacía una verificación de los espacios y se determinaba el área a intervenir, para lo cual se hizo el levantamiento arquitectónico,

diseño estructural y los compromisos era realizar la construcción de un baño y placa contrapiso en la vereda el Tejar, para la vereda San Pedro es la construcción de la zona de cocina donde también se realizó el mismo procedimiento técnico para la posterior contratación del proyecto, logrando así adjudicar el proceso al contratista Velpa Ingeniería SAS, por un valor de $19.201.896, con un plazo de duración de 30 días calendarios. Desde infraestructura se realizó una visita preliminar en los sectores priorizados con el contratista, la cual es necesaria para el informe cero, con el fin de requerir al contratista el informe del cronograma de la obra.
El Resultado de estas visitas es que en la vereda el Tejar el beneficiario adelanto unas actividades que estaban inmersas en el contrato mencionado como es la cimentación, vigas de cimentación, columnas en concreto, placa de contrapiso y demás. Es por ello que nos reunimos con la oficina de contratación para dar por enterado de la situación, teniendo en cuenta que el señor contratista informo que no podría dar inicio al mejoramiento teniendo en cuenta que ya se encuentran unas actividades ejecutadas, en donde la oficina de contratación informo que de esta manera solo se ejecutaría las actividades faltantes, quedando así un presupuesto remanente.
Con respecto al mejoramiento de vivienda de la vereda de San Pedro, se encontró que no se ha realizado ninguna intervención, el compromiso que se adquirió con el propietario es que realice la excavación y las instalaciones de la red sanitaria para el lavaplatos.
En conclusión el inconveniente para la firma del acta de inicio está en el mejoramiento de la vereda el tejar.

Interviene la Señora Yenny Yohana Peña, representante de Víctimas quien comenta a los asistentes que se encuentra presenta la señora Leidy Bernaté, beneficiaria del mejoramiento de la Vereda el Tejar, quien quiere aclarar cuáles fueron los compromisos en que quedaron.

Señora Leidy Bernaté: comenta a los asistentes que " inicialmente si se habían quedado en unos compromisos, pero yo fui mejorando, porque realmente uno necesita mejorar la calidad de vida para sus hijos, pues actualmente somos cinco personas habitando en una sola habitación, al inicio de este año en el mes de marzo se hizo una visita y pues quedamos en unos compromisos que fueron firmado el 20 de marzo en compañía de Yenny Peña, coordinadora de Victimas, la doctora Aida Ruiz y la arquitecta Laura, en donde se había hecho el compromiso de dejar el piso a nivel del otro espacio que tenía, pues eso obviamente implicaba rellenar y nivelar el terreno y el tema de las columnas y vigas y fundido del piso, tanto así que el día 2 de septiembre yo llame a la arquitecta Laura Hernández para preguntarle cómo se iba hacer el tema de los tubos porque ese tema no se había tocado el día que se firmó el acta de compromiso, y obviamente debajo de ese piso se debía tener en cuenta los tubos para el alcantarillado, el agua y la luz, donde ella me dijo que yo tenía que ponerlos porque yo debía entregar fundido, entonces ese fue el compromiso que yo firme. Entonces arquitecto discúlpeme si sumercé no tenía el conocimiento de esos compromisos y la verdad yo lo hice sin tener el recurso económico cumpliendo con lo que había firmado, tanto así que tuve que acceder a un crédito para entregar el compromiso, y la verdad uno se pone de mal genio cuando llego el arquitecto y el contratista quienes me dijeron que yo no debía haber hecho eso, yo no tenía fundidas las columnas sin embargo el arquitecto me dijo que hiciera el esfuerzo de fundirlas y así empezaban a ver que más cubrían con el valor que hay, sin embargo yo hice el esfuerzo compre la gravilla y el cemento que me faltaba para fundir las columnas, por hasta donde fueron hacer la visita no se había terminado de fundir el piso, ya que faltaba los tubos y muchas cosas, entonces eso lo que yo quería expresarles y que en ningún momento he querido trancar este proceso, pues obviamente ya soy la beneficiada de tener un baño porque en mi vivienda no tenemos baño, yo tengo tres hijos menores de edad y nos toca utilizar el servicio del baño con los vecinos y familiares".

El señor Secretario General y de Gobierno, doctor David Ricardo Camargo, agradece la intervención de la señora Leidy Bernaté, e informa que teniendo en cuenta lo que dice el arquitecto Edwin López Torres y para contextualizar a los presentes, existe el acta de visita técnica de fecha 18 de marzo del 2025, siendo las 12:00 del mediodía y finalizada a las 12: 30 pm, firmada por Leidy Viviana Bernaté Roa, Yenny Yohana Peña, Aida Ruiz y Laura Natalia Hernández, en los compromisos existen tácitamente lo siguiente: desde infraestructura / IVP, realizar el presupuesto de obra correspondiente al baños desde la placa de contrapiso, y el de la beneficiaria el compromiso es no intervenir en el área del mejoramiento. Entonces según lo que manifiesta la señora Leidy, que se comprometía a no intervenir el área, entonces no sé porque ella intervino la obra si existía esa acta firmada por ella misma, y así poder avanzar de acuerdo a lo que quedó en el proceso contractual el cual puede ser revisado en el contrato 348, para que el contratista por

tema de transparencia la empresa Velpa ejecutará este importante proceso, existe por parte de la beneficiaria coadyuvar o en el afán de mejorar su vivienda como ella dice, para tener un tema de calidad de vida pues es un mejoramiento a un espacio que ya se había evaluado técnicamente y quedaba inmerso en un proceso contractual, razón por la cual el Municipio llevo a parar el proceso ya que no podemos hacer cambios de acuerdo a la asesoría técnica que nos brindó la secretaria de infraestructura del Municipio.
Teniendo en cuenta estos cambios, se solicitó el día de hoy la presencia de la Subsecretaria de Compras públicas y gestión contractual, la Doctora Eliana Viasus, para saber si se puede hacer una modificación al proceso y así dar solución.

Interviene la Doctora Eliana Viasus, quien plantea al comité algunas opciones que puedan solucionar la situación conforme lo autorice el señor alcalde.
En primer lugar efectivamente el presupuesto se proyecta conforme a las visitas de obra que realiza la secretaria de Infraestructura, con acompañamiento de Secretaria de Gobierno a través del Enlace de Victimas y los beneficiarios, efectivamente cuando se hace la visita con la empresa se evidencia la intervención de alguna de las actividades que se iban a intervenir, cuando la Secretaria de Infraestructura me menciona la situación, lo que yo les digo es que definitivamente quien define lo que necesita en el mejoramiento que se va adelantar es directamente el beneficiario, en este caso la señora que acaba de intervenir en calidad de víctima, en este sentido nosotros como entidad no tenemos la protestad para determinar qué únicamente la secretaria de infraestructura con una visita pudiera establecer por ejemplo que ya no hacia el baño si no una habitación, entonces esa es la situación que se presenta, el contrato se efectuó desde el primero de septiembre, no se ha podido dar inicio. Mi opción es la siguiente: primero que demos inicio al contrato porque estamos como entidad en un incumplimiento con el contratista ya que el contrato tiene un plazo de ejecución y hay que darle inicio, para que hagan el mejoramiento de vivienda de San Pedro, que no presenta ninguna intervención y que a través de este Comité se deje en el acta la autorización por parte de la beneficiaria de las obras complementarias que se requiere, a fin de que nosotros como entidad podamos justificar la modificación al contrato determinando la situación que ocurrió, la urgencia que tenía la beneficiaria y su buena voluntad por avanzar en la construcción de su vivienda, no hay mayor inconveniente, es por ello que se debe solicitar la aprobación y autorización por parte de este comité y la beneficiaria que establezca que es lo que requiere en su vivienda y nuevamente la Secretaria de infraestructura pueda realizar una visita y pueda determinar qué obra complementaria requiere para su terminación de mejoramiento de vivienda y se estructure el presupuesto para poder proceder a la modificación del contrato, dejando la claridad que no es lo que inicialmente como entidad se previó, porque el proceso de contratación establece bajo el principio de planeación que desde el principio del contrato debe quedar claro que es lo que se va a intervenir, sin embargo hay lugar a modificar si existe voluntad por parte de la entidad y el contratista.

Interviene el doctor David Ricardo Camargo, comentando que de acuerdo a la asesoría de la doctora Eliana Viasus, si existe por parte de la Mesa alguna pregunta o sugerencia al respecto?

Interviene la Señora Yohana Peña, quien dice que tiene dos sugerencias:
Primero, el contrato que se tiene es por un valor de $ 19.201.896, para lo cual se había destinado un valor de $ 24.000.000 millones, la pregunta es qué posibilidad hay de que se le pueda adicionar lo que queda a cada uno de ellos y se complemente con otra necesidad?

La segunda pregunta, es que de acuerdo a lo que explico la doctora Eliana Viasus, lo que la beneficiaria ejecuto y no lo va hacer el contratista, es sobre eso que van a mirar que otra modificación se hace al contrato. Para esta pregunta responde el arquitecto Edwin López Torres, que teniendo en cuenta unas actividades que ya realizó la señora Leidy, lo que se hace es balancear el presupuesto y mirar que otras áreas se pueden intervenir y complementar con los recursos que se utilizar en la cimentación, ejemplo no estaba contemplado los pañetes del baño, entonces crear esa actividad y demás para tener un baño funcional. El tema de la oferta se realizó con los 24.000.000 millones, pero la propuesta que corresponde a una mínima cuantía determino el del menor valor es decir los $ 19.201.896 millones, obviamente hay un remanente de $ 4.798.104, la doctora Eliana dice que esos recursos se van para la próxima vigencia, hasta ahí no tengo conocimiento si se puede adicional estos recursos al proceso.

Interviene el doctor David Ricardo Camargo, quien dice que teniendo en cuenta que se encuentra el señor Secretario de Hacienda, se debe dar claridad sobre ese remanente.

La Señora Yohana Peña, interviene diciendo que antes de que el Doctor de Hacienda hable, necesitamos que el señor Personero hable, porque no es como lo indica el secretario de hacienda, normalmente en el Departamento todos los Alcaldes, dejan el recurso sin ejecutar de Victimas como superávit, además tenemos entendido que desde la Procuraduría existe un comunicado que indica que esos recursos se convierten en superávit. Es por ello que había solicitado en Mesa de Participación la intervención del señor personero con el tema del documento de la Procuraduría, por otro lado en caso de quedar un superávit nosotros como mesa definimos a qué medida se va incluir, en este momento la propuesta es que el valor de los $ 4.798.104 sea asignado a los mismo beneficiarios del mejoramiento de vivienda.

La señora Blanca Alfonso, representante de la Mesa Municipal, sugiere que el recurso sobrante de los $24.000.000 millones sea asignado a los beneficiarios y así suplir otra necesidad.

Interviene el doctor David Ricardo Camargo, solicitando preguntar a la Doctora Eliana Viasus, si podemos adicionar los recursos al contrato teniendo en cuenta que se debe realizar un estudio nuevo desde infraestructura, teniendo en cuenta las modificaciones en actividades que ya se realizaron por parte de la beneficiaria.

Interviene la Doctora Eliana Viasus, quien informa que en primer lugar aclarar que en ningún momento ha manifestado que los recursos pasan para la próxima vigencia lo que pasa es que es una circunstancia normal de la contratación, ustedes como victimas ya saben que año tras año se viene contratando y los procesos de mínima cuantía se estiman por un presupuesto oficial, pero se adjudican normalmente por menor valor, eso quiere decir que sobran recursos los cuales se pueden ir a superávit, sin embargo esto sucede en todos los procesos de la contratación. Por otro lado con la situación que ocurre, contractualmente se puede hacer, siempre y cuando se justifique la modificación.

Interviene el señor Alcalde, German Ricardo Camacho Barrera, quien toma la vocería diciendo que de acuerdo a lo explicado de la doctora Eliana Viasus.
Primero que la señora beneficiaria del Tejar por mejorar su calidad de vida intervino la obra y a llegar el contratista se verifica que algunas actividades ya estaban ejecutadas , en este orden de ideas se debe realizar:
Solicitar por parte de Infraestructura una nueva visita técnica donde se verifique que otras actividades se requieren para que quede en buenas condiciones su baño y los recursos que ella invirtió se compense para cubrir otras necesidades, teniendo en cuenta que se va a realizar la modificación al contrato en actividades, también adicionar el valor que quedo de la diferencia de los 24.000.000 millones con el valor del contrato. Es decir por mi parte no veo ningún problema, lo cual más adelante procederemos a preguntar a cada uno de los integrantes para que quede justificado en este Comité.

La Señora Yenny Yohana Peña, pregunta que si el proceso no generaría retroceso a la entrega de los mejoramientos de vivienda? El secretario de Infraestructura responde que no habría retroceso, ya que es realizar la visita técnica y sacar el presupuesto de las nuevas actividades.
De igual manera la Señora Yenny Yohana Peña, sugiere que la asignación de los recursos a adicionar sea de manera equitativa para los dos beneficiarios, como se comentó en sesión de mesa municipal de víctimas. La doctora Eliana Viasus, responde que esa distribución se realice en base a la visita técnica por infraestructura ajustando la necesidad de cada uno de los beneficiarios.

El señor Personero, Sergio Andrés Acosta, comenta que en efecto en la mesa se dijo que los recursos fueran distribuidos en partes iguales, pero en mi punto de vista lo mejor es al criterio de la visita técnica por parte de infraestructura.

Interviene el señor Secretario de Hacienda, William Niño, quien comenta que está de acuerdo que se haga la adición de los recursos antes de terminar vigencia, porque no se puede garantizar los recursos como superávit, comprometer todos los recursos para no tener inconvenientes.

El doctor David Ricardo Camargo, propone que la visita por parte de infraestructura sea el día Lunes 6 de Octubre y convocar a sesión extraordinaria de Comité de Justicia el Próximo jueves 9 de octubre, a partir de la 8:00 am, con el fin de ser presentado el presupuesto oficial de acuerdo a las visitas. De esta manera se somete a votación la propuesta de modificar el contrato y adicionar el presupuesto restante de los 24.000.000 millones en base a los criterios técnicos realizados por la Secretaria de Infraestructura, para lo cual se procede a realizar votación nominal obteniendo la aprobación por parte de todos los asistentes e integrantes del Comité de Justicia Transicional.

4. Proposiciones y varios

- Se solicita por parte del presente Comité de Justicia Transicional la modificación el contrato número 348 del 01 de septiembre de 2025, conforme a lo sucedido, con el fin de suscribir y ajustar las nuevas actividades y presupuesto donde se evidencia que persiste necesidades que no fueron incorporadas porque el presupuesto no alcanzaba y entendiendo que el contrato se adjudicó por el menor valor ($ 19.201.896) , es decir adicionar el valor de $ 4.798.104 para dar cumplimiento del 100% del recurso asignado para mejoramiento de vivienda ($24.000.000)
- los recursos que serán adicionados al contrato, deben ser distribuidos de acuerdo al criterio de la visita técnica por parte de infraestructura.
- Realizar visita técnica por parte de infraestructura a los sectores focalizados para realizar los mejoramientos de vivienda, con el objetivo de determinar las actividades y presupuesto oficial, teniendo en cuenta lo informado en esta sesión extraordinaria.
- Convocar sesión extraordinaria de Comité de Justicia Transicional para la presentación de las nuevas actividades y presupuesto oficial.

Compromisos:

Tema del compromiso	Responsable	Fecha cumplimiento
Modificar el contrato número 348 del 01 de septiembre de 2025, en actividades y adición de presupuesto.	Oficina de Contratación	Una vez presentado resultado de visitas técnicas por parte de infraestructura se procederá a realizar el compromiso
Realizar visita técnica por parte de infraestructura	Secretaria de Infraestructura	Lunes 6 de octubre de 2025
La asignación de los recursos a adicionar al contrato, se deben realizar de acuerdo a la visita técnica de infraestructura y necesidad del beneficiario.	Secretaria de Infraestructura y Beneficiarios	Durante visita y elaboración de presupuesto.
Sesión Extraordinaria de Comité de Justicia Transicional	Integrantes Comité de Justicia Transicional	Jueves 9 de octubre de 2025, a partir de las 8:00 am.

Siendo las 11:30 am, de hoy viernes 03 de octubre de 2025, se da por terminada sesión extraordinaria de Comité de Justicia Transicional.

GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA
Alcalde Municipal

BLANCA ALFONSO MONTAÑEZ
Representante Victimas

CARMEN ROSA VILLAMARIN
Representante Victimas

YENNY YOHANA PEÑA
Representante Víctimas

Elaboró : Aida Edith Ruiz
Anexos: listado de asistencia

ALCALDIA DE PAIPA		
Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA - F - 08	NIT: 891.801.240-1
Formato	Versión: 00	
Registro de Asistencia	Fecha Versión: 04/01/2024	
	Página 1 de 1	

Código Dependencia que Genera	110

Fecha	03	10	2025	Hora de Inicio (24 Hrs)	10:43.	Hora de Fin (24 Hrs)	11:30am	Dirigida por	Secretaría General y de Gobierno.

Actividad / Objetivo: SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE JUSTIICIA TRANSICIONAL

Asistentes

	Nombres	Entidad-Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Carmen Rosa Villamarín S.	Mesa de Víctimas	3228296131	carmenrosavillamarin@hotmail.com	
2	Blanca Alfonso Montañez	P.H.V.P.	3163769901	blanca.alfonsomont@mail.com	
3	Henry Johana Vera Pedraza	Coordinadora Mesa Victimas	3129779941	henry2181@gmail.com	
4	Germán Ricardo Camacho B.	Alcalde.	3139777011	grcamacho6@gmail.com	
5	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS	PLANEACION	3123534311	planeacion@paipa-boyaca.gov.co	
6	ALEJANDRO SALAMANCA	PONAL	3206706963	deboy.epaipa@policia.gov.co	
7	David Ricardo Camargo H.	S. General y de Gobierno	3115474592	gobierno@paipa-boyaca.gov.co	
8	Vladimir Castiblanco Bermúdez	Sec. Salud y Protección S.	3124357302	salud@paipa-boyaca.gov.co	
9	J. EDWIN LOPEZ TORRES	SEC. INFRAESTRUCTURA	3112114506	infraestructura@paipa-boyaca.gov.co	
10	Jonathan Fernando Castro	sec infraestructura	3114463648	jonathancastroinfrapaipa@gmail.com	
11	Giovanny Sarmiento Pérez	Oficina Ext. de Educación	3212309008	educacion@paipa-boyaca.gov.co	
12	William Nieto E.	Sec. Hacienda	3103421372	hacienda@paipa-boyaca.gov.co	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

ALCALDIA DE PAIPA		
Modelo Integrado de Planeacion Y Gestión - MIPG	Código: GOA - F - 08	NIT: 891.801.240-1
Formato	Versión: 00	
Registro de Asistencia	Fecha Versión: 04/01/2024	
	Página 1 de 1	

Fecha	03	10	2025	Hora de Inicio (24 Hrs)	10:43	Hora de Fin (24 Hrs)	11:30 am	Dirigida por	Secretaría General y de Gobierno

Código Dependencia que Genera	110

Actividad / Objetivo: SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE JUSTIICIA TRANSICIONAL

Asistentes	Nombres	Entidad-Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Claudia Duarte.	Sec Dllo Económico	316 7417324	desarrollo economico@paipa-boyaca.gov.co	
2	Fabian Hernandez J.	JAAR Paipa	3044897613	agricultura@paipa-boyaca.gov.co	
3	Lodia Natalia Hernandez F.	Planeacion	3203369769	planeacion@paipa-boyaca.gov.co	
4	Esha Rocio Sanchez.	Apoyo Oficina Victimas	3124646644	migrantespaipa@gmail.com	Esha Rocio Sanchez
5	Aida Edith Ruiz J.	Oficina Victimas	3134294728	emvictimas.paipa@gmail.com	Aida Edith Ruiz.
6					
7					
8					
9					
0					
1					
2					

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Código de Dependencia que Genera	170

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	03	10	2025

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

AUTORIZA

Al profesional **VLADIMIR CASTIBLANCO BERMUDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N°.1.053.608.195, expedida en Paipa, para que asista y represente a la Secretaria de Salud y Protección Social, en la Sesión Extraordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional, con voz y voto.

Dada en Paipa a los tres (03) días del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,

Emite	**ADRIANA MERCEDES FLOREZ DAZA**
Empleo	Secretaria de Salud y Protección Social

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Elaboró	**Vladimir Castiblanco Bermúdez /** Profesional de Apoyo Planes Estratégicos - SSYPS	
Revisó	**José Fermín Maldonado Rodriguez /** Técnico Prof. Administrativo SSYPS	

No	Archivado en
1	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA– F - 15	NIT: 891.801.240-1
	Formato	Versión: 01	
	Circulares	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 1 de 1	

Código Dependencia que Genera	110

CIRCULAR

Número	Marque con X	
016	Interna	x
	Externa	x

Fecha	Día	Mes	Año
	29	09	2025

001-20250840-20250929
ALCALDIA DE PAIPA 30/09/2025 02:48 PM
REMITENTE: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DESTINO: A QUIEN PUEDA INTERESAR
ASUNTO: SESION EXTRAORDINARIA COMITÉ TERRITORIAL
Cite Número: 20250840 Serie Doc: 110.02.01
Folios: 1 Anexos:

Dirigida a	**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL (LEY 1448 DE 2011):** ALCALDE MUNICIPAL,SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, SECRETARIO DE HACIENDA, SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ASESOR DE EDUCACIÓN, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARIO DE ECONÓMICO Y COMPETIVIDAD, GERENTE INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA, COMANDANTE GRUPO MECANIZADO SILVA PLAZAS, COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA PAIPA, COORDINADOR CENTRO ZONAL I.C.B.F, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PERSONERO MUNICIPAL, SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL, SEIS REPRESENTANTES DE VÍCTIMAS, DELEGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.
Contacto	alcaldia@paipa-boyaca.gov.co; gobierno@paipa-boyaca.gov.co; planeación@paipa-boyaca.gov.co; hacienda@paipa-boyaca.gov.co; salud@paipa-boyaca.gov.co; educacion@paipa-boyaca.gov.co; agricultura@paipa-boyaca.gov.co; desarrolloeconomico@paipa-boyaca.gov.co; ivp@paipa-boyaca.gov.co; gmisil@buzonejercito.mil.co maria.lopez@buzonejercito.mil.co gmisilayudantiagmsil@gmail.com; deboy.epaipa@policia.gov.co; fredy.lizarazo@icbf.gov.co; ravargasl@sena.edu.co; personeria@paipa-boyaca.gov.co; monica.uribe@unidadvictimas.gov.co; contratacion@paipa-boyaca.gov.co nepomuzena1961@gmail.com; red.colombia38@gmail.com; yenny21181@gmail.com; carmenrosavillamarin@hotmail.com; ami.len@hotmail.com; blanca.alfonsomont@gmail.com.

Asunto	**SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL.**

Cordial saludo, a través de la Secretaria Técnica del Comité de Justicia Transicional, me permito invitarlos a sesión extraordinaria de Comité Territorial de Justicia Transicional la cual se realizará el día **viernes tres (03) de octubre del presente año, a las 10:00 a.m. en Sala de Juntas 4 piso Alcaldía de Paipa.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación sesión extraordinaria Comité Territorial de Justicia Transicional. A cargo del señor Alcalde German Ricardo Camacho Barrera.
3. Tema a Tratar: Mejoramientos de vivienda vereda el Tejar y San Pedro, contrato 348 del 02 de septiembre de 2025.
4. Proposiciones y varios.

NOTA: ***De acuerdo al Parágrafo 3°del Articulo 173 de la Ley 1448 de 2011 " Las autoridades que componen el Comité a que se refiere el presente artículo, no podrán delegar, en ningún caso, su participación en el mismo o en cualquiera de sus reuniones".***

Agradezco de antemano su puntual asistencia y compromiso con el mismo.

Emite	**David Ricardo Camargo Higuera**
Empleo	**Secretario General y de Gobierno**

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Edna Roció Sánchez Becerra / CPS 036-2025	
Revisó	Aida Edith Ruiz/CPS 026 del 2025	

No	Anexos	Folios
1		

No	Archivado en
1	Actas Comité de Justicia Transicional

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1		

ACTA COMITÉ DE OBRA No 01 CONTRATO No 348 de 2025

En Paipa, el 30 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas Municipal se reunieron los señores: **Jorge Edwin López Torres,** Secretario De Infraestructura Pública en calidad de supervisor del contrato, la señora **Lady Marcela Parada Sepulveda** calidad de representante legal de **VELPA INGENIERIA SAS** CONTRATISTA con el fin de realizar comité técnico del contrato **348 de 2025** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, UBICADAS EN LA VDA. SAN PEDRO Y VDA. EL TEJAR DEL MUNICIPIO DE PAIPA"** el cual fue suscrito a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) y acta de inicio el catorce (14) de octubre de 2025. Que dicho contrato se encuentra en ejecución, es decir que a la fecha el contrato se encuentra Vigente.

De acuerdo al comité celebrado el día 30 de octubre de 2025, se socializa por parte del contratista el balance y las cantidades de obra, allegados previamente a la entidad para la respectiva verificación por parte de la supervisión. El cual se muestra a continuación.

Balance de obra:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO								MAYORES Y MENORES CANTIDADES 1			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	DIS T	VR TOTAL	(+) O (-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PALERMO											
1.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
1.1.1	2.2.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0,99	$ 709.836,00	2%	$ 716.792,00	(=)	0,00	$ -	0,99	$ 716.792,00
1.1.2	2.3.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,34	$ 909.260,00	2%	$ 315.331,00	(=)	0,00	$ -	0,34	$ 315.331,00
1.1.3	2.3.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI)	M3	0,34	$ 1.177.290,00	2%	$ 408.284,00	(-)	-0,06	-$ 72.050,00	0,28	$ 336.234,00
1.1.4	2.3.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	7,84	$ 130.199,00	2%	$ 1.041.175,00	(-)	-0,01	-$ 1.328,00	7,83	$ 1.039.847,00
1.1.5	2.2.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	54,55	$ 6.140,00	2%	$ 341.636,00	(+)	112,58	$ 705.066,00	167,130	$ 1.046.702,00
1.1.6	2.3.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29,50	$ 5.939,00	2%	$ 178.705,00	(-)	-13,36	-$ 80.932,00	16,14	$ 97.773,00
1.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
1.2.1	2.4.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5 E=0,12 M.	M2	24,77	$ 57.097,00	2%	$ 1.442.579,00	(+)	2,34	$ 136.279,00	27,11	$ 1.578.858,00
1.2.2	2.5.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	7,84	$ 26.532,00	2%	$ 212.171,00	(-)	-7,84	-$ 212.171,00	0,00	$ -
1.2.3	2.5.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,37	$ 74.307,00	2%	$ 103.837,00	(+)	0,40	$ 30.317,00	1,77	$ 134.154,00
1.3	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

1.3.1	2.8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	9,24	$ 49.813,00	2%	$ 469.478,00	(+)	1,08	$ 54.874,00	10,32	$ 524.352,00
1.3.2	2.8.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	55,25	$ 17.625,00	2%	$ 993.257,00	(-)	-3,80	-$ 68.315,00	51,45	$ 924.942,00
1.3.3	2.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INLUYE ANTICORROSIVO) (2.0 X 1. 0 M)	UND	2,00	$ 626.151,00	2%	$ 1.277.348,00	(-)	-1,00	-$ 638.674,00	1,00	$ 638.674,00
1.3.4	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO (INCLUYE ANTICORROSIVO) .	M2	1,56	$ 222.237,00	2%	$ 353.624,00	(=)	0,00	$ -	1,56	$ 353.624,00
1.4	ITEMS NO PREVISTOS SAN PEDRO											
NP 1.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 94.497,00	2%	$ -	(+)	2,00	$ 192.774,00	2,00	$ 192.774,00
NP 1.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 79.494,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.084,00	1,00	$ 81.084,00
NP 1.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	0,00	$ 79.768,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.363,00	1,00	$ 81.363,00
NP 1.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	0,00	$ 19.484,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 19.874,00	1,00	$ 19.874,00
NP 1.4.5	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	2%	$ -	(+)	18,81	$ 687.220,00	18,81	$ 687.220,00
NP 1.4.6	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	2%	$ -	(+)	16,10	$ 210.159,00	16,10	$ 210.159,00
NP 1.4.7	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0,00	$ 187.405,13	2%	$ -	(+)	1,87	$ 357.457,00	1,87	$ 357.457,00
NP 1.4.8	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	0,00	$ 20.594,02	2%	$ -	(+)	8,62	$ 181.071,00	8,62	$ 181.071,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

NP 1.4.9	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	0,00	$ 130.841,14	2%	$ -	(+)	1,00	$ 133.458,00	1,00	$ 133.458,00
NP 1.4.10	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	0,00	$ 73.060,00	0%	$ -	(+)	4,55	$ 332.423,00	4,55	$ 332.423,00
						SUBTOTAL SAN PEDRO	$ 7.854.217,00	(+)		$ 2.129.949,00		$ 9.984.166,00
2	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA Y COCINA - EL TEJAR											
2.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
2.1.1	2.2.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0,67	$ 709.836,00	0%	$ 475.590,00	(-)	-0,67	-$ 475.590,00	0,00	$ -
2.1.2	2.3.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,24	$ 909.260,00	0%	$ 218.222,00	(-)	-0,24	-$ 218.222,00	0,00	$ -
2.1.3	2.3.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,28	$ 1.177.290,00	0%	$ 329.641,00	(+)	0,53	$ 623.964,00	0,81	$ 953.605,00
2.1.4	2.3.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	2,80	$ 130.199,00	0%	$ 364.557,00	(-)	-2,80	-$ 364.557,00	0,00	$ -
2.1.5	2.2.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	151,37	$ 6.140,00	0%	$ 929.412,00	(-)	-71,92	-$ 441.589,00	79,45	$ 487.823,00
2.1.6	2.3.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA.	KG	29,30	$ 5.939,00	0%	$ 174.013,00	(-)	-29,30	-$ 174.013,00	0,00	$ -
2.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
2.2.1	2.4.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	10,57	$ 57.097,00	0%	$ 603.515,00	(+)	13,76	$ 785.655,00	24,33	$ 1.389.170,00
2.2.2	2.5.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,27	$ 74.307,00	0%	$ 94.370,00	(-)	-1,27	-$ 94.370,00	0,00	$ -
2.2.3	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	4,58	$ 73.060,00	0%	$ 334.615,00	(+)	8,40	$ 613.704,00	12,98	$ 948.319,00
2.2.4	2.6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO.	M2	9,51	$ 103.725,00	0%	$ 986.425,00	(-)	-9,51	-$ 986.425,00	0,00	$ -
2.2.5	2.7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	25,74	$ 9.048,00	0%	$ 232.896,00	(-)	-25,74	-$ 232.896,00	0,00	$ -
2.3	APARATOS SANITARIOS											
2.3.1	2.12.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	$ 569.009,00	0%	$ 569.009,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 569.009,00
2.3.2	2.12.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO.	UND	1,00	$ 107.698,00	0%	$ 107.698,00	(-)	-1,00	-$ 107.698,00	0,00	$ -
2.3.3	2.12.191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA DUCHA Y MEZCLADOR.	UND	1,00	$ 192.701,00	0%	$ 192.701,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 192.701,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

2.3.4	2.12.200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.6 X 0.40 M.	UND	1,00	$ 136.824,00	0%	$ 136.824,00	(-)	-1,00	-$ 136.824,00	0,00	$ -
2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS											
2.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 94.497,00	0%	$ 94.497,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 94.497,00
2.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 79.494,00	0%	$ 79.494,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.494,00
2.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	1,00	$ 79.768,00	0%	$ 79.768,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.768,00
2.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	1,00	$ 19.484,00	0%	$ 19.484,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 19.484,00
2.5	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											
2.5.1	2.16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN.	M2	1,40	$ 312.350,00	0%	$ 437.290,00	(=)	0,00	$ -	1,40	$ 437.290,00
2.5.2	2.8.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	12,33	$ 17.625,00	0%	$ 217.316,00	(+)	29,96	$ 528.045,00	42,29	$ 745.361,00
2.5.3	2.8.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL.	M2	3,37	$ 70.960,00	0%	$ 239.135,00	(-)	-3,37	-$ 239.135,00	0,00	$ -
2.6	ITEMS NO PREVISTOS EL TEJAR											
NP 2.6.1	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	0%	$ -	(+)	16,33	$ 584.916,00	16,33	$ 584.916,00
NP 2.6.2	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	0%	$ -	(+)	26,90	$ 344.250,00	26,90	$ 344.250,00
NP 2.6.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	0,00	$ 77.510,13	0%	$ -	(+)	3,69	$ 286.012,00	3,69	$ 286.012,00
NP 2.6.4	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	0,00	$ 20.225,80	0%	$ -	(+)	19,40	$ 392.381,00	19,40	$ 392.381,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

NP 2.6.5	2.17.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND	0,00	$ 83.067,38	0%	$ -	(+)	1,00	$ 83.067,00	1,00	$ 83.067,00
NP 2.6.6	2.5.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	0,00	$ 26.532,00	0%	$ -	(+)	3,69	$ 97.903,00	3,69	$ 97.903,00
NP 2.6.7	2.8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	0,00	$ 49.813,00	0%	$ -	(+)	10,38	$ 517.059,00	10,38	$ 517.059,00
						SUBTOTAL EL TEJAR	$ 6.916.472,00	(+)		$ 1.385.637,00		$ 8.302.109,00
						COSTOS DIRECTOS	$ 14.770.689,00	(+)		$ 3.515.586,00		$ 18.286.275,00
						ADMINISTRACIÓN 22%	$ 3.249.552,00	(+)	22%	$ 773.429,00	22%	$ 4.022.981,00
						IMPREVISTOS 3%	$ 443.121,00	(+)	3%	$ 105.468,00	3%	$ 548.588,00
						UTILIDAD 5%	$ 738.534,00	(+)	5%	$ 175.779,00	5%	$ 914.314,00
						TOTAL AIU 30%	$ 4.431.207,00	(+)	30%	$ 1.054.676,00	30%	$ 5.485.883,00
						VALOR TOTAL	$ 19.201.896,00			$ 4.570.262,00		$ 23.772.158,00

En el cual el supervisor del contrato expone el estado actual del mismo:

Plazo inicial: **30 Días**
Fecha acta de inicio: 14 de octubre de 2025
Fecha de terminación: 12 de noviembre de 2025

Teniendo en cuenta lo anterior la supervisión manifiesta que los soportes presentados para la inclusión de los ítems (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W, PAÑETE LISO MUROS 1:4, FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPA - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M , SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR Y PISO EN CERÁMICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA VEREDA DE SAN PEDRO DEL CORREGIMIENTO DE PALERMO Y PAÑETE LISO MUROS 1:4, FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM , SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL, ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5 Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6 PARA EL MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD SANITARIA Y COCINA EN LA VEREDA DEL TEJAR), cumplen con lo pactado en comité anterior y permiten dar solución a las problemáticas abordadas por parte del contratista.

Revisados los soportes por parte de la supervisión se evidencia la necesidad de realizar una adición en valor por **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262.00) M/CTE,** los cuales son resultado de la adición de ítems no previstos y el balance de mayores y menores cantidades, el cual fue revisado y aprobado por la supervisión.

Como conclusión del comité la supervisión avala la inclusión de ítems no previstos, la modificación de

cantidades de obra y la adición de recursos, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual del contrato.

La entidad allegara al contratista de acta de fijación de precios no previstos e inclusión de nuevos ítems y el acta de aprobación de mayores y menores cantidades de obra para la respectiva aprobación.

Nota: Se requiere la adición de recursos

Por lo anteriormente expuesto, se firma por quienes intervinieron en la presente acta.

JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
SUPERVISOR
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA
REPRESENTATE LEGAL
VELPA INGENIERIA SAS

Proyecto. Jonathan Castro
Profesional de apoyo. CPS-015-2025

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012

Comité de Justicia Transicional

Acta No: **04**
Tipo de sesión: Ordinaria __ Seguimiento __ Extraordinaria __X__
Municipio: **Paipa**
Fecha: **octubre 09 de 2025**
Hora: 8: 29 am – 9: 09 am
Lugar: Auditorio Centro de Convivencia Ciudadano Miguel Jiménez López.

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación de la sesión extraordinaria
3. Presentación de presupuesto de acuerdo con las visitas técnicas realizadas a los mejoramientos de vivienda población víctimas de conflicto, ubicados en las veredas San Pedro y el Tejar, lo anterior con el fin de ser aprobados y realizar las respectivas modificaciones al contrato 348 del 1 de septiembre 2025.
4. Socialización y aprobación del plan de contingencia
5. Proposiciones y varios

Ítem	Entidad	Asistencia		Nombre asistente
		Asiste	No asiste	
1	ALCALDESA ENCARGADA	X		LEIDY BELEN OSORIO
2	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	X		DR. DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA
3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	X		DRA. MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ VARGAS
4	SECRETARIA DE HACIENDA	X		DR. WILLIAM NIÑO ECHEVERRIA
5	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	X		DELEGADO VLADIMIR CASTIBLANCO BERMUDEZ
6	OFICINA ASESORA DE EDUCACIÓN	X		DR. YOVANY SUAREZ PÉREZ
7	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		X	DR. FABIAN CAMILO HERNANDEZ JOYA
8	SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETIVIDAD	X		DRA. CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA
9	GERENTE INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA (E)	X		ARQ. JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES
10	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N° 1 GENERAL SILVA PLAZAS		X	CORONEL IGOR JOSÈ GONZÀLEZ
11	COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL	X		JOSÈ FERNEY HIGUITA LÒPEZ / DELEGADO: SI. JEINIS MOLANO GARCIA
12	COORDINADOR CENTRO ZONAL I.C.B.F		X	DR. FREDY ALEXANDER LIZARAZO SEQUERA
13	DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	X		DR. RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ/DELEGADO GUILLERMO IVANGIATIBONZA
14	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PERSONERO MUNICIPAL	X		DR.SERGIO ANDRÉS ACOSTA LIZARAZO
15	DELEGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.		X	DRA. MONICA URIBE
16	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SRA. NEPOMUCENA SILVA AGUILAR
17	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SR. CARLOS HUMBERTO BARÓN MESA

18	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SRA. BLANCA ALFONSO MONTAÑEZ
19	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SRA. CARMEN ROSA VILLAMARIN
20	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SRA. ALBA MILENA DELGADO RUIZ
21	REPRESENTANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	X		SRA. YENNY YOHANA PEÑA PEÑA
Invitados con Voz sin derecho a voto:				
1	SUBSECRETARIA DE COMPRAS PÙBLICAS Y GESTIÒN CONTRACTUAL		X	DRA. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
2	ENLACE MUNCIPAL DE VÍCTIAMAS	X		AIDA EDITH RUIZ VALDERRAMA

DESARROLLO ORDEN DEL DIA:

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**: Una vez realizado la lectura del orden del día por parte del señor secretario de Gobierno Dr. David Ricardo Camargo Higuera, para lo cual la profesional Aida Edith Ruiz, enlace Municipal de Victimas, solicita el espacio para la socialización y aprobación del Plan de Contingencia 2025. De esta manera se procede a la aprobación del orden del día con la solicitud realizada por parte del Enlace de Victimas.
   Una vez realizado el llamado a lista se verifica que se cuenta con la participación de 17 personas de los 21integrantes del Comité de Justicia Transicional.

2. **Instalación Comité Territorial de Justicia Transicional.** A cargo de la alcaldesa encargada la Maestra Leidy Belén Osorio: quien brinda un cordial saludo a los asistentes, la alcaldesa expresó su gratitud por la oportunidad de participar en el comité y reconoció la importancia de estos espacios para la toma de decisiones conjuntas en temas relevantes como son mejoramientos de vivienda, que serán tratados en la presente sesión. Agradeció a los asistentes por su responsabilidad, compromiso y participación por la población víctima del conflicto armado. De esta manera declara instalada esta sesión extraordinaria de Comité de Justicia Transicional.

   Toma la palabra el señor secretario de Gobierno el Doctor David Camargo quien a pide dar paso al tercer punto teniendo en cuenta los compromisos asignados a la oficina de infraestructura, en la sesión pasada de comité extraordinaria de fecha 03 de octubre del presente año, en constancia concede el uso de la palabra al arquitecto Edwin López para realizar presentación del tema.

3. **Tema a tratar: Presensación de presupuesto de acuerdo con las visitas técnicas realizadas a los mejoramientos de vivienda población víctimas de conflicto, ubicados en las veredas San Pedro y el Tejar, lo anterior con el fin de ser aprobados y realizar las respectivas modificaciones al contrato 348 del 1 de septiembre 2025.**
   El arquitecto Edwin López quien manifiesta que en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior, a continuación se presenta las modificaciones de acuerdo a la necesidad de los beneficiarios de mejoramiento de vivienda en la Vereda San Pedro y Tejar del Municipio de Paipa, con el fin de optimizar el uso de los recursos remanentes y ampliar el alcance de los mismos.

Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad

PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POBLACION VICTIMAS

OBJETO: MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIOPERTENECIENTE A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, UBICADAS EN LA VEREDA EL TEJAR Y SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PAIPA.

VALOR : DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS **($19.201.896,00)** M/CTE.

CONTRATISTA: VELPA INGENIERIA SAS

Alcaldía de Paipa

VEREDA SAN PEDRO

PRESUPUESTO INICIAL VIVIENDA VEREDA SAN PEDRO

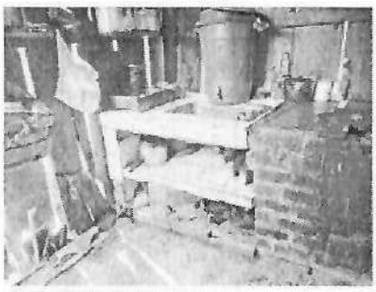
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	DISP	VR TOTAL
1		MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PALERMO					
1.1		CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA					
1.1.1	2.2.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE (1 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	0.99	$ 709.838,00	2%	$ 716.732,00
1.1.2	2.2.23	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H= 3.00 M (FORMALETA MADERA)	M3	0.84	$ 405.250,00	2%	$ 345.231,00
1.1.3	2.5.29	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI)	M3	0.84	$ 1.177.250,00	2%	$ 498.264,00
1.1.4	2.1.20	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M	M2	7.84	$ 150.799,00	2%	$ 1.041.175,00
1.1.5	2.2.31	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa	KG	58.85	$ 6.160,00	2%	$ 341.636,00
1.1.6	2.3.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29.50	$ 5.970,00	2%	$ 176.705,00
1.2		MAMPOSTERIA - PEGOS - ENCHAPES - PINTURAS					
1.2.1	2.4.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5 E=0.12 M	M2	24.72	$ 57.991,00	2%	$ 1.462.579,00
1.2.2	2.5.04	ALISTADO DE PISOS E=1 CM	M2	1.84	$ 25.132,00	2%	$ 274.177,00
1.2.3	2.5.06	BASE EN MATERIAL DE RELLENO COMPACTADO	M3	1.37	$ 74.527,00	2%	$ 101.837,00
1.3		CARPINTERIA METALICA - CUBIERTAS					
1.3.1	2.8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6	M2	9.24	$ 49.875,00	2%	$ 469.475,00
1.3.2	2.8.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FERRETERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	55.25	$ 17.625,00	2%	$ 993.237,00
1.3.3	2.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO) (0.9 X 2.10 M)	UND	2.00	$ 628.737,00	2%	$ 1.277.948,00
1.3.4	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO (INCLUYE ANTICORROSIVO)	M2	1.50	$ 222.237,00	2%	$ 339.524,00
						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SAN PEDRO	$ 7.854.217,00

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SAN PEDRO $ 7.854.217.00

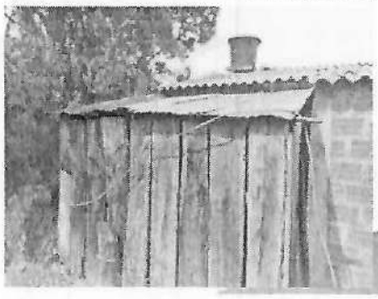
REGISTRO FOTOGRAFICO VIVIENDA VEREDA SAN PEDRO

Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad
Alcaldía de Paipa









Alcaldía de Paipa

PRESUPUESTO MODIFICADO VIVIENDA VEREDA SAN PEDRO

Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad
Alcaldía de Paipa

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO									MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR UNITARIO	DES	VR TOTAL		(+) O (-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PAIPÁN												
1.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA												
1.1.1	2.2.1.1	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) INCLUYE FORMALETA MADERA	M3	0.39	$ 709.600,00	0%	$ 276.744,00	(+)	0.00	$ -	0.39	$ 276.744,00
1.1.2	2.3.1.1	COLUMNAS Y PUESTAS EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) en 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0.34	$ 909.300,00	0%	$ 315.331,00	(+)	0.00	$ -	0.34	$ 315.331,00
1.1.3	2.5.2.8	VIGA AEREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI)	M3	0.24	$ 1.177.260,00	0%	$ 426.234,00	(+)	0.04	$ 12.000,00	0.28	$ 336.234,00
1.1.4	2.5.2.6	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.12M	M3	7.64	$ 130.150,00	0%	$ 1.041.470,00	(-)	0.01	$ 1.326,00	7.63	$ 1.039.647,00
1.1.5	2.2.2.10	SUMINISTRO, FIGURADO Y MONTAJE DE ACERO DE REFUERZO 4000 PSI (40 Mpa)	KG	94.00	$ 6.140,00	0%	$ 541.610,00	(+)	16.00	$ 105.096,00	107.130	$ 1.046.702,00
1.1.6	2.5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	24.00	$ 5.805,00	0%	$ 139.320,00	(-)	10.00	$ 58.002,00	14.14	$ 97.773,00
1.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS												
1.2.1	2.4.1.6	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5 H=0.12 M	M2	24.27	$ 57.057,00	0%	$ 1.042.570,00	(+)	2.31	$ 136.279,00	27.11	$ 1.570.658,00
1.2.2	2.5.3.4	ALISTADO DE PISO E=4 CM	M2	7.64	$ 28.507,00	0%	$ 217.777,00	(-)	7.64	$ 212.191,20	0.00	$ -
1.2.3	2.5.1.6	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	1.97	$ 74.307,00	0%	$ 139.959,00	(+)	0.40	$ 30.397,20	1.77	$ 150.154,00
1.3	CARPINTERIA METALICA - CUBIERTAS												
1.3.1	2.8.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO ONDULADA	M2	5.25	$ 46.811,00	0%	$ 245.810,00	(+)	1.50	$ 68.974,00	19.53	$ 314.832,00
1.3.2	2.8.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES Y CALIBRES SIMILARES	KG	55.25	$ 17.625,00	0%	$ 973.697,00	(-)	0.97	$ 46.973,00	57.43	$ 926.842,00
1.3.3	2.7.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO) (2.0 X 1.0 M)	UND	2.00	$ 438.737,00	0%	$ 1.277.548,00	(-)	1.00	$ 438.874,00	1.00	$ 838.674,00
1.3.4	2.7.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LAMINA CON E ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO (INCLUYE ANTICORROSIVO)	M2	1.54	$ 212.237,00	0%	$ 327.044,00	(+)	0.00	$ -	1.54	$ 327.044,00

PRESUPUESTO MODIFICADO VIVIENDA VEREDA SAN PEDRO | Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO								MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	DES T	VR TOTAL	(+) (-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1.4		ITEMS NO PREVISTOS SAN PEDRO										

PRESUPUESTO INICIAL VIVIENDA VEREDA EL TEJAR

Secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad
Alcaldía de Paipa



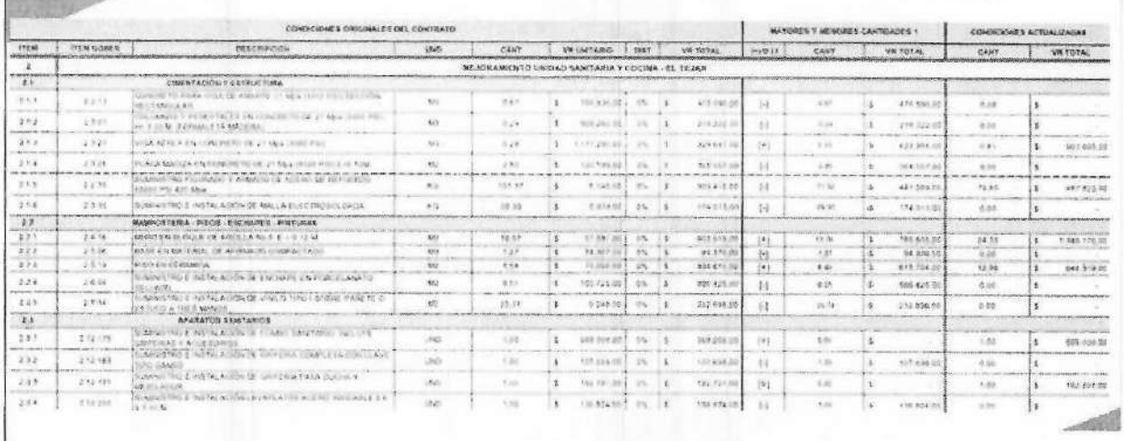
Página 1

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS EL TEJAR $ 6.916.472

Alcaldía de Paipa

PRESUPUESTO MODIFICADO VIVIENDA VEREDA EL TEJAR

Secretaria de Infraestructura Publica y Movilidad
Alcaldía de Paipa



PRESUPUESTO MODIFICADO VIVIENDA VEREDA EL TEJAR

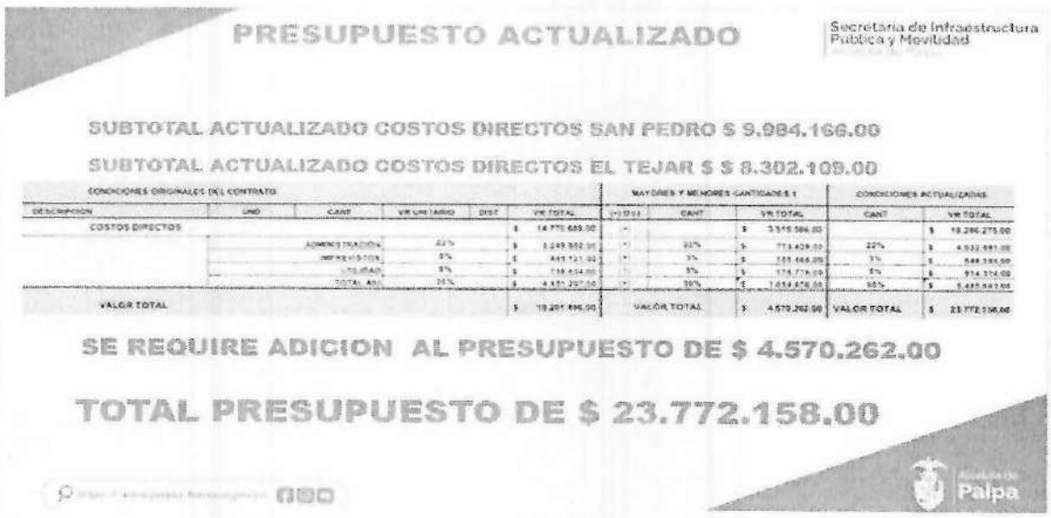
Secretaria de Infraestructura Publica y Movilidad
Alcaldía de Paipa



Página 2

SUBTOTAL ACTUALIZADO COSTOS DIRECTOS EL TEJAR $ 8.302.109.00

Alcaldía de Paipa



Con respecto a esta visita el arquitecto Edwin López, que se verificó que la propietaria de la vivienda de la vereda el Tejar adelantó actividades de construcción, incluyendo la cimentación, zapatas, columnas, placa de contrapiso e instalaciones sanitarias e hidráulicas. Ante esta situación, se realizó una visita con



profesionales de la Secretaría de Infraestructura el arquitecto Jonathan y el ingeniero Sergio y el contratista para verificar lo adelantado y balancear el presupuesto. Razón por la cual se decidió incluir la mampostería del baño, la placa del alistado, el enchape del piso y ducha, el pañete de la parte semi - húmeda, pintura epoxica tipo de baño y cocina, por último la cubierta. Con estas adiciones, el baño quedará totalmente terminado y funcional.

Adicionalmente, se incluyó toda la mampostería de la cocina y se incluye la cubierta, no incluye pañetes ni mesón, solo se entrega prácticamente la mampostería perimetral y la cubierta como tal, listo para que la propietaria construya su mesón y habilite su espacio total.

El presupuesto total finalizado para ambas viviendas es de $23.772.158 (veintitrés millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos mtce), incluyendo el valor a adicionar de $ 4.570.262 (cuatro millones quinientos setenta mil doscientos sesenta y dos pesos mtce), recordando que para esta vigencia se cuenta con un presupuesto de 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos mtce).

Interviene la señora Yenny Peña representante de la mesa, y en nombre de la beneficiaria de la vereda el Tejar solicita se aclare que si dentro de este presupuesto está incluida la viga de amarre. El arquitecto Edwin López confirma que se construirá una viga de amarre, incluyendo perfiles y cubierta en fibro-cemento para cocina, es decir totalmente cubierto el espacio.

De igual manera él indica que, tras la aprobación de este comité, se notificará a la oficina de contratación para realizar el modificatorio al contrato, incluyendo ítems no previstos y el balance ya conciliado con el constructor. Se espera suscribir el acta de inicio una vez ajustado el contrato, con una duración estimada de un mes para la ejecución de dichas actividades. Se reitera que el modificatorio debe tomar en cuenta el cambio de las nuevas actividades y precios de los ítems no previstos ya conciliados con el contratista. Es decir que con este valor final se hace el modificatorio y se suscribe acta de inicio, ya haciendo este proceso

el contratista nos pasa la programación para dar inicio a las actividades que aproximadamente tendrá un plazo de ejecución de un mes.

Una vez terminada la socialización del tema por parte de la Secretaria de Infraestructura, toma la palabra el secretario de gobierno el Doctor David Camargo, quien somete a votación y aprobación los ajustes y adición presupuestal a realizar al contrato 348 del 01 de septiembre del 2025, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, para lo cual realiza votación de carácter nominal, quedando aprobado por los 17 integrantes del Comité de justicia Transicional presentes.

El secretario general y de gobierno, continua con el orden del día, para lo cual le concede el uso de la palabra al enlace Municipal de Victimas la Señora Aida Edith Ruiz.

4. **Socialización y aprobación del plan de contingencia**

El enlace de víctimas la Señora Aida Edith Ruiz presentó el plan de contingencia para su socialización y aprobación, destacando que el plan anterior había vencido y la Unidad de Víctimas exigía la actualización y aprobación, recordó que el plan de contingencia es la herramienta para la atención individual y masiva en caso de presentarse.
Se mencionó que se cuenta con un diagnóstico basado en las declaraciones del año anterior, aunque se está a la espera de un dato faltante por parte de la Personería Municipal sobre el número total de víctimas recibidas y las declaraciones tomadas. En cuanto al número total de víctimas atendidas con ayudas humanitarias inmediatas, se refirió un hogar compuesto por cinco personas, procedentes del departamento de Nariño. Los hechos declarados por esta familia fueron desplazamiento forzado, amenazas, delitos contra la libertad e integridad sexual, desarrollo del conflicto armado y abandono o despojo de bienes inmuebles. La cantidad de dinero entregada a esta familia fue de 950 mil pesos, de un presupuesto total de $4.660.000 pesos asignado el año anterior.
Se concluyó que, de acuerdo con los hechos recibidos, se prioriza la ruta de desplazamiento forzado, amenazas, delitos contra la libertad e integridad sexual, desarrollo del conflicto armado y abandono o despojo de bienes inmuebles Se indicó que, según la ley 2421 de 2024, los entes territoriales deben garantizar esta ayuda dentro de las 72 horas siguientes al conocimiento del hecho victimizante. El enlace de víctimas señaló la problemática ante la unidad, ya que el municipio se está demorando aproximadamente un mes para entrega esta ayuda.

Se especificó que los componentes que cubre la ayuda humanitaria inmediata son: alimentación, albergue temporal, utensilios de cocina, utensilios de aseo personal, transporte y atención psicosocial a personas que lo requieran. Se aclaró que, en caso de un desplazamiento masivo, toda la entidad debe estar presta para prestar estos servicios, siendo el censo responsabilidad de la Personería Municipal. La administración municipal debe garantizar el alojamiento, la alimentación y, en caso de requerirse transporte de emergencia, abrigo, así como garantizar el acceso a programas sociales como educación y recreación para niños y niñas.

Se recordó que los mecanismos de la ayuda inmediata que se estaban entregando con aprobación del Comité de Justicia, consistiendo en $350.000 por jefe de hogar y $150.000 por cada miembro de la familia. Se informó que la Unidad de Víctimas recomienda aplicar la resolución 097 de enero de 2022, lo que implicaría los siguientes cambios en los montos a entregar:

1. **Componente de alimentación**. Se determinará dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación por mes:

ALIMENTACION				
HOGAR CONFORMADO POR 1 PERSONA	HOGAR CONFORMADO POR 2 PERSONAS	HOGAR CONFORMADO POR 3 PERSONAS	HOGAR CONFORMADO POR 4 PERSONAS	HOGAR CONFORMADO POR 5 O MAS PERSONAS
(1 SMMLV*0,25)*50%	((1 SMMLV*0,25)*50%)*2	((1 SMMLV*0,25)*50%)*3	((1 SMMLV*0,25)*50%)*4	((1 SMMLV*0,25)*50%)*5

humanitaria inmediata a las entidades territoriales municipales, incluyendo aquellos con crisis humanitarias recurrentes.

ALOJAMIENTO					
POBLACION	HOGAR CONFORMADO POR 1 PERSONA	HOGAR CONFORMADO POR 2 PERSONAS	HOGAR CONFORMADO POR 3 PERSONAS	HOGAR CONFORMADO POR 4 PERSONAS	HOGAR CONFORMADO POR 5 O MAS PERSONAS
MENOS DE 100 MIL	(1,5 SMMLV*0,2)*50%	((1,5 SMMLV*0,2)*50%)*2	((1,5 SMMLV*0,2)*50%)*3	((1,5 SMMLV*0,2)*50%)*4	((1,5 SMMLV*0,2)*50%)*5
DE 100 MIL A UN MILLON	(1,5 SMMLV*0,2)*60%	((1,5 SMMLV*0,2)*60%)*2	((1,5 SMMLV*0,2)*60%)*3	((1,5 SMMLV*0,2)*60%)*4	((1,5 SMMLV*0,2)*60%)*5
MAS DE 1 MILLON	(1,5 SMMLV*0,2)*70%	((1,5 SMMLV*0,2)*70%)*2	((1,5 SMMLV*0,2)*70%)*3	((1,5 SMMLV*0,2)*70%)*4	((1,5 SMMLV*0,2)*70%)*5

Alimentación y artículos de aseo mensual	1 persona	177938
	2 personas	355875
	3 personas	533813
	4 personas	711750
	5 o más personas	889688
Auxilio alojamiento transitorio mensual	1 persona	213525
	2 personas	427050
	3 personas	640575
	4 personas	854100
	5 o más personas	1067625
total alimentación y alojamiento	1 persona	391463
	2 personas	782925
	3 personas	1174388
	4 personas	1565850
	5 o más personas	1957313

En relación con la entrega en caso de desplazamientos masivos, se mencionó que se tienen caracterizados unos paquetes alimentarios y de aseo familiar. Para el alojamiento, se tienen asignados el coliseo municipal para atender a esta población.
Se indicó que se realizaron las cuatro rutas por los hechos declarados el año anterior, como el desplazamiento, la ruta de amenaza, la de derechos contra la libertad y la integridad sexual, y la de desarrollo del conflicto. Se describieron cada una de las rutas que deben estar presentes de acuerdo con los hechos victimizantes. Se informó que para este año se cuenta con $3.000.000 para la entrega de ayuda humanitaria inmediata, de los cuales ya se han entregado a cinco familias, agotando el presupuesto. Debido a esto el municipio debe recurrir al apoyo por subsidiariedad por parte de la Gobernación con un presupuesto de $16.191.124, para los 123 municipios del Departamento, en caso de que la Gobernación no tenga recursos, se debe solicitar el apoyo a la Unidad de Víctimas, trámite que se realiza directamente en plataforma con las actualizaciones.

Interviene la representante de la mesa la señora Yenny Peña, quien pregunta sobre la aplicación de la nueva resolución y la forma de entrega de la ayuda, consultando si se realizaría en una única entrega o se dividiría en tres meses, como indica la resolución. Se explicó que la resolución establece que se debe garantizar la entrega, dividiendo el monto total en tres meses mientras la persona es incluida o no en el registro único de víctimas, cuyo trámite demora aproximadamente 90 días. Se consultó al comité si se aprobaba una única entrega o se hacía la división en tres pagos, ella manifiesta que habían comentado con los de la mesa que se debería hacer una sola entrega, ya que el trámite normalmente demora un mes. Se propuso que en la resolución se reconocieran los tres pagos o el total correspondiente a tres pagos y se realizara en una sola entrega, como un tema de manejo técnico.

Interviene el señor personero el Doctor Sergio y sugiere que se podría realizar un solo pago y darle manejo, sugiere que en la resolución se indique la cantidad que se va a entregar aclarando que corresponde a los tres pagos, lo anterior con el fin de tener una eficiente respuesta.

Toma la palabra el secretario de Gobierno el Doctor David Camargo y somete a votación la aprobación del plan de contingencia con la modificación de único pago de la ayuda correspondiente a los tres pagos, para lo cual quedo aprobado con la modificación de un único pago de la ayuda inmediata.

5. Proposiciones y varios

Interviene la señora Yenny Peña Coordinadora de la Mesa y solicita al señor personero el Doctor Sergio de acuerdo a los compromisos establecidos en el anterior comité brindar información sobre un documento de la Procuraduría relacionado con los recursos que se dejan de invertir en la vigencia y se deben garantizar para el año siguiente, cuyo compromiso de la anterior reunión quedo para el día de hoy.

El señor Personero aclaró que el documento se refiere a una sesión de la mesa donde se discutió la ejecución de recursos destinados a las víctimas y que no se invertían en su totalidad durante la vigencia

los cuales pueden ser trasladados sin la posibilidad de convertirse en superávit. De igual manera aclaró que ya se ofició a la Procuraduría para obtener el documento y que una vez recibido lo trasladaría a la Secretaría General para su socialización en la próxima sesión ordinaria de Comité de Justicia Transicional.

El secretario general indicó que, una vez recibido el documento, se citaría al comité para su visualización por los integrantes del Comité de Justicia Transicional.

Compromisos:

Tema del compromiso	Responsable	Fecha cumplimiento
Realizar la gestión contractual necesaria para cumplir con lo aprobado en este Comité Extraordinario	Secretaria de Infraestructura y Secretaria general y de Gobierno.	Semana del 14 al 17 de octubre
Realizar entrega del acta de la sesión extraordinaria del día 08 de octubre 2025	Enlace Municipal Población Victimas	Martes 14 de octubre 2025
Hacer llegar a secretaria general y de Gobierno el concepto emitido por procuraduría donde indique el manejo de los recursos asignados a víctimas, para realizar la respectiva socialización en comité de justicia transicional.	Personero Municipal	Comité de Justicia Transicional programado para el mes de diciembre.

Siendo las 9: 09 am, de hoy jueves 09 de octubre de 2025, se da por terminada sesión extraordinaria de Comité de Justicia Transicional.

LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ
Alcaldesa Encargada Municipal

BLANCA ALFONSO MONTAÑEZ
Representante Victimas

CARMEN ROSA VILLAMARIN
Representante Victimas

YENNY YOHANA PEÑA
Representante Víctimas

CARLOS HUMEBRTO BARON S.
Representante Victimas

NEPOMUCENA SILVA AGUILAR
Representante Victimas

ALBA MILENA DELGADO
Representante Víctimas

Elaboró : Edna Rocio Sánchez y Aida Edith Ruiz
Anexos: listado de asistencia, Acto administrativo delegación Alcalde Encargado, presentación Secretaria de Infraestructura.

Código Dependencia que Genera 112

Marque con X

DECRETO X

RESOLUCIÓN

Número

088

Fecha **Día** 02 **Mes** 10 **Año** 2025

" Por medio del cual SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

EL ALCALDE DE PAIPA BOYACÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las señaladas en los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, los numerales 1 y 2 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012), la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017) y la Resolución Municipal 0831 de 2023 (modificada por la Resolución 001 de 2024)

CONSIDERANDO:

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 136 de 1994, mediante Oficio Nº 439 de 22 de septiembre de 2025 el Alcalde Municipal de Paipa solicitó al Concejo Municipal AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS, EN CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS; con el fin de atender la invitación de la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a participar en el **VIII Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas los días 8 y 9 de octubre de 2025.** Así mismo, en calidad de presidente del Comité Ejecutivo de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables de la Región de las Américas (MCCS) fue convocado a una reunión preliminar al encuentro, el día 7 de octubre de 2025; eventos que se realizaran en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

Que la ausencia para cumplir funciones inherentes al cargo será del **seis (06) al diez (10) de octubre de 2025,** inclusive. Atendiendo a los tiempos de desplazamiento.

Que por medio de la Resolución Nº 076 de 24 de septiembre de 2025 el Concejo Municipal de Paipa autorizó al Alcalde Municipal de Paipa para salir del País, en los términos solicitados.

Que de acuerdo con el numeral 3° del Artículo 315 de la Constitución Política, le corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, además de asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del mismo.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 155161

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 106 de la Ley 136 de 1994, para efectos del mantenimiento del orden público, se procederá a encargar las funciones del cargo, a uno de los secretarios o quien haga sus veces durante el tiempo de su ausencia, esto es del **seis (06) al diez (10) de octubre de 2025, inclusive**.

Que el Decreto 1083 de 2015 establece: *"**ARTÍCULO 2.2.5.5.41** **Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

Que el encargo que se hará no implica la separación del servidor encargado de las funciones propias de su empleo y no comprenderá la función nominadora.

Que así las cosas, se encargará a la Secretaria de Cultura y Juventud, Código **020** Grado **03** **LEIDY BELÉN OSORIO VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.609.884 expedida en Paipa, quien desempeña el cargo de Secretario de Despacho Código **020** Grado **03**, empleo de libre nombramiento y remoción.

Que la alcaldesa encargada deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa del Alcalde elegido por voto popular y quedará sujeto a la ley estatutaria del voto programático.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. ENCARGO DE FUNCIONES. Encargar por el termino de **cinco (05) días calendario,** comprendidos entre el **seis (06) al diez (10) de octubre de 2025, inclusive**, de las funciones del Alcalde Municipal a la servidor pública **LEIDY BELÉN OSORIO VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.609.884 expedida en Paipa, quien desempeña el cargo de Secretario de Despacho Código **020** Grado **03** y adscrito a la Secretaria de Cultura y Juventud.

PARÁGRAFO 1. El encargo de funciones de Alcalde no implica separación del servidor encargado de las funciones propias de su empleo.

PARÁGRAFO 2. El acto administrativo de encargo contenido en el presente Decreto, podrá ser revocado en cualquier momento por el Alcalde Titular, reasumiendo en forma directa y personal, el cumplimiento integral de las funciones de su empleo.

PARÁGRAFO 3. Se exceptúa del encargo la función nominadora.

ARTÍCULO 2. COMUNICACIÓN. Por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano, comunicar el contenido de este acto administrativo a la servidora pública **LEIDY BELÉN OSORIO VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.609.884 expedida en Paipa.

Elaboro	Revisó	Aprobo
Responsable del Proceso	Responsable de gestion documental	Responsable- planeacion MIPG

ARTÍCULO 3. Informar en virtud del Artículo 114 de la Ley 136 de 1994, el presente acto administrativo al Gobernador de Boyacá y al Ministro del Interior.

Dado en Paipa- Boyacá, a los dos (02) días del mes de octubre de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Emite Empleo

GERMÁN RICARDO CAMACHO BARRERA
Alcalde Municipal de Paipa

Elaboró	Adriana M/ Auxiliar Administrativo	1	Original
Revisó y aprobó	Ricardo Benavides Coronado/ Director Administrativo de Talento Humano		
Revisó y aprobó	Alexandra Manuela Machuca Fonseca/Jefe Oficina Asesora Jurídica		

Anexos/	Folios
Invitación OPS/OMS	01
Agenda Evento	05
Copia del Oficio N° 439 de 2025	01
Copia de la Resolución N° 076 de 2025	03

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL: En Paipa, a los 03 OCT. 2025, notifiqué personalmente el contenido del presente Decreto a la servidora pública **LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.609.884 expedida en Paipa, quien impuesta de su contenido firma como aparece.

LA NOTIFICADA

LEIDY BELEN OSORIO VASQUEZ

LA NOTIFICADORA:

ADRIANA MACANA GRANADOS
Auxiliar Administrativo

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsable de Proceso	Responsable de gestion documental	Responsable de la aplicación MIPG

ACTA DE APROBACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA	21 de octubre de 2025
OBJETO	MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, UBICADAS EN LA VDA. SAN PEDRO Y VDA. EL TEJAR DEL MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA	VELPA INGENIERIA SAS NIT: 901.871.874-4 RL/ LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA C.C Nº 1.049.615.591 DE TUNJA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA / JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO SERÁ DE TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS PESOS ($19.201.896,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS PESOS ($19.201.896,00) M/CTE
FECHA ACTA INICIO	14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION REAL DEL CONTRATO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025

En Paipa a los VEINTIUN (21) días del mes de octubre del 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron: **LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA** en calidad de representante legal del contratista **VELPA INGENIERIA SAS**, el arquitecto **JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES**, secretario de Infraestructura en calidad de Supervisor y DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA, secretario General y de Gobierno, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente **ACTA TÉCNICA DE APROBACION DE MAYORES O MENORES CANTIDADES DE OBRA** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió contrato de obra Nº 348 de 2025 con la firma del contratista VELPA INGENIERIA SAS cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, UBICADAS EN LA VDA. SAN PEDRO Y VDA. EL TEJAR DEL MUNICIPIO DE PAIPA"*

2. Que una vez se realizó comité de obra el día 17 de septiembre de 2025 en el cual se identificó la necesidad de modificar las cantidades del contrato de obra Nº 348 de 2025 de acuerdo al ajuste realizado por el contratista de obra, con el fin de ajustar las mismas para lograr cumplir cabalmente con el objeto contractual.

3. Que el día 21/10/2025 se firmó acta técnica de fijación de precios no previstos e inclusión de nuevos ítems al contrato de obra Nº 348 de 2025.

Carrera 22 Nº 25-14
Teléfono: (608) 7 850131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer y Aprobar las mayores o menores cantidades de obra acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento, como se detallan a continuación:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO								MAYORES Y MENORES CANTIDADES 1			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO	DIST	VR TOTAL	(+) O (-)	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PALERMO											
1.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
1.1.1	2.2.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0,99	$ 709.836,00	2%	$ 716.792,00	(=)	0,00	$ -	0,99	$ 716.792,00
1.1.2	2.3.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,34	$ 909.260,00	2%	$ 315.331,00	(=)	0,00	$ -	0,34	$ 315.331,00
1.1.3	2.3.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,34	$ 1.177.290,00	2%	$ 408.284,00	(-)	-0,06	-$ 72.050,00	0,28	$ 336.234,00
1.1.4	2.3.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	7,84	$ 130.199,00	2%	$ 1.041.175,00	(-)	-0,01	-$ 1.328,00	7,83	$ 1.039.847,00
1.1.5	2.2.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	54,55	$ 6.140,00	2%	$ 341.636,00	(+)	112,58	$ 705.066,00	167,130	$ 1.046.702,00
1.1.6	2.3.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	29,50	$ 5.939,00	2%	$ 178.705,00	(-)	-13,36	-$ 80.932,00	16,14	$ 97.773,00
1.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
1.2.1	2.4.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No. 5 E=0,12 M.	M2	24,77	$ 57.097,00	2%	$ 1.442.579,00	(+)	2,34	$ 136.279,00	27,11	$ 1.578.858,00
1.2.2	2.5.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	7,84	$ 26.532,00	2%	$ 212.171,00	(-)	-7,84	-$ 212.171,00	0,00	$ -
1.2.3	2.5.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,37	$ 74.307,00	2%	$ 103.837,00	(+)	0,40	$ 30.317,00	1,77	$ 134.154,00
1.3	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											
1.3.1	2.8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	9,24	$ 49.813,00	2%	$ 469.478,00	(+)	1,08	$ 54.874,00	10,32	$ 524.352,00
1.3.2	2.8.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	55,25	$ 17.625,00	2%	$ 993.257,00	(-)	-3,80	-$ 68.315,00	51,45	$ 924.942,00
1.3.3	2.15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 (INLUYE ANTICORROSIVO) (2.0 X 1. 0 M)	UND	2,00	$ 626.151,00	2%	$ 1.277.348,00	(-)	-1,00	-$ 638.674,00	1,00	$ 638.674,00
1.3.4	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	1,56	$ 222.237,00	2%	$ 353.624,00	(=)	0,00	$ -	1,56	$ 353.624,00
1.4	ITEMS NO PREVISTOS SAN PEDRO											

NP 1.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 94.497,00	2%	$ -	(+)	2,00	$ 192.774,00	2,00	$ 192.774,00
NP 1.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	0,00	$ 79.494,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.084,00	1,00	$ 81.084,00
NP 1.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	0,00	$ 79.768,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 81.363,00	1,00	$ 81.363,00
NP 1.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	0,00	$ 19.484,00	2%	$ -	(+)	1,00	$ 19.874,00	1,00	$ 19.874,00
NP 1.4.5	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	2%	$ -	(+)	18,81	$ 687.220,00	18,81	$ 687.220,00
NP 1.4.6	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	2%	$ -	(+)	16,10	$ 210.159,00	16,10	$ 210.159,00
NP 1.4.7	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	0,00	$ 187.405,13	2%	$ -	(+)	1,87	$ 357.457,00	1,87	$ 357.457,00
NP 1.4.8	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	0,00	$ 20.594,02	2%	$ -	(+)	8,62	$ 181.071,00	8,62	$ 181.071,00
NP 1.4.9	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	0,00	$ 130.841,14	2%	$ -	(+)	1,00	$ 133.458,00	1,00	$ 133.458,00
NP 1.4.10	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	0,00	$ 73.060,00	0%	$ -	(+)	4,55	$ 332.423,00	4,55	$ 332.423,00
					SUBTOTAL SAN PEDRO		$ 7.854.217,00	(+)		$ 2.129.949,00		$ 9.984.166,00
2	MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA Y COCINA - EL TEJAR											
2.1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
2.1.1	2.2.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 Mpa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR.	M3	0,67	$ 709.836,00	0%	$ 475.590,00	(-)	-0,67	-$ 475.590,00	0,00	$ -
2.1.2	2.3.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) H< 3.00 M. (FORMALETA MADERA).	M3	0,24	$ 909.260,00	0%	$ 218.222,00	(-)	-0,24	-$ 218.222,00	0,00	$ -
2.1.3	2.3.29	VIGA AÉREA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI).	M3	0,28	$ 1.177.290,00	0%	$ 329.641,00	(+)	0,53	$ 623.964,00	0,81	$ 953.605,00
2.1.4	2.3.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 Mpa (3000 PSI) E=0.10M.	M2	2,80	$ 130.199,00	0%	$ 364.557,00	(-)	-2,80	-$ 364.557,00	0,00	$ -
2.1.5	2.2.35	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 Mpa.	KG	151,37	$ 6.140,00	0%	$ 929.412,00	(-)	-71,92	-$ 441.589,00	79,45	$ 487.823,00
2.1.6	2.3.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA.	KG	29,30	$ 5.939,00	0%	$ 174.013,00	(-)	-29,30	-$ 174.013,00	0,00	$ -
2.2	MAMPOSTERIA - PISOS - ENCHAPES - PINTURAS											
2.2.1	2.4.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	10,57	$ 57.097,00	0%	$ 603.515,00	(+)	13,76	$ 785.655,00	24,33	$ 1.389.170,00
2.2.2	2.5.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO.	M3	1,27	$ 74.307,00	0%	$ 94.370,00	(-)	-1,27	-$ 94.370,00	0,00	$ -
2.2.3	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	4,58	$ 73.060,00	0%	$ 334.615,00	(+)	8,40	$ 613.704,00	12,98	$ 948.319,00

2.2.4	2.6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PORCELANATO SELLADO.	M2	9,51	$ 103.725,00	0%	$ 986.425,00	(-)	-9,51	-$ 986.425,00	0,00	$ -
2.2.5	2.7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	25,74	$ 9.048,00	0%	$ 232.896,00	(-)	-25,74	-$ 232.896,00	0,00	$ -
2.3	APARATOS SANITARIOS											
2.3.1	2.12.175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	$ 569.009,00	0%	$ 569.009,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 569.009,00
2.3.2	2.12.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO.	UND	1,00	$ 107.698,00	0%	$ 107.698,00	(-)	-1,00	-$ 107.698,00	0,00	$ -
2.3.3	2.12.191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA DUCHA Y MEZCLADOR.	UND	1,00	$ 192.701,00	0%	$ 192.701,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 192.701,00
2.3.4	2.12.200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.6 X 0.40 M.	UND	1,00	$ 136.824,00	0%	$ 136.824,00	(-)	-1,00	-$ 136.824,00	0,00	$ -
2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS											
2.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 94.497,00	0%	$ 94.497,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 94.497,00
2.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	1,00	$ 79.494,00	0%	$ 79.494,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.494,00
2.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	1,00	$ 79.768,00	0%	$ 79.768,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 79.768,00
2.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	1,00	$ 19.484,00	0%	$ 19.484,00	(=)	0,00	$ -	1,00	$ 19.484,00
2.5	CARPINTERIA METÁLICA - CUBIERTAS											
2.5.1	2.16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN.	M2	1,40	$ 312.350,00	0%	$ 437.290,00	(=)	0,00	$ -	1,40	$ 437.290,00
2.5.2	2.8.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO.	KG	12,33	$ 17.625,00	0%	$ 217.316,00	(+)	29,96	$ 528.045,00	42,29	$ 745.361,00
2.5.3	2.837	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA TIPO TRAPEZOIDAL.	M2	3,37	$ 70.960,00	0%	$ 239.135,00	(-)	-3,37	-$ 239.135,00	0,00	$ -
2.6	ITEMS NO PREVISTOS EL TEJAR											
NP 2.6.1	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	0,00	$ 35.818,47	0%	$ -	(+)	16,33	$ 584.916,00	16,33	$ 584.916,00
NP 2.6.2	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	0,00	$ 12.797,41	0%	$ -	(+)	26,90	$ 344.250,00	26,90	$ 344.250,00

NP 2.6.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	0,00	$ 77.510,13	0%	$ -	(+)	3,69	$ 286.012,00	3,69	$ 286.012,00
NP 2.6.4	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	0,00	$ 20.225,80	0%	$ -	(+)	19,40	$ 392.381,00	19,40	$ 392.381,00
NP 2.6.5	2.17.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND	0,00	$ 83.067,38	0%	$ -	(+)	1,00	$ 83.067,00	1,00	$ 83.067,00
NP 2.6.6	2.5.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	0,00	$ 26.532,00	0%	$ -	(+)	3,69	$ 97.903,00	3,69	$ 97.903,00
NP 2.6.7	2.8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	0,00	$ 49.813,00	0%	$ -	(+)	10,38	$ 517.059,00	10,38	$ 517.059,00
						SUBTOTAL EL TEJAR	$ 6.916.472,00	(+)		$ 1.385.637,00		$ 8.302.109,00
						COSTOS DIRECTOS	$ 14.770.689,00	(+)		$ 3.515.586,00		$ 18.286.275,00
			ADMINISTRACIÓN		22%		$ 3.249.552,00	(+)	22%	$ 773.429,00	22%	$ 4.022.981,00
			IMPREVISTOS		3%		$ 443.121,00	(+)	3%	$ 105.468,00	3%	$ 548.588,00
			UTILIDAD		5%		$ 738.534,00	(+)	5%	$ 175.779,00	5%	$ 914.314,00
			TOTAL AIU		30%		$ 4.431.207,00	(+)	30%	$ 1.054.676,00	30%	$ 5.485.883,00
						VALOR TOTAL	$ 19.201.896,00			$ 4.570.262,00		$ 23.772.158,00

SEGUNDO: Se deja constancia que estas mayores cantidades si afectan el valor inicial del contrato de obra Nª 348 de 2025, superando el valor inicial del contrato.

TERCERO: Ajustar cantidades de obra relacionadas de acuerdo a la pertinencia y necesidad de las actividades por ejecutar.

Para constancia se firma la presenta acta a los diez (30) días del mes de octubre de 2025.

Firma:

Nombre: JORGE EDWIN LOPEZ TORRES

SUPERVISOR

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Firma:

Nombre: LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA

REPRESENTANTE LEGAL

VELPA INGENIERIA SAS

Firma:

Nombre: DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA

SUPERVISOR

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyecto. Jonathan Castro
Profesional de apoyo. CPS-015-2025

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 26	
	Formato	Versión: 01	
	Modelo de Acta Técnica de Fijación de Precios	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

ACTA TECNICA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS E INCLUSION DE NUEVOS ITEMS

FECHA PRESENTE ACTA	21 de octubre de 2025
OBJETO	MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, UBICADAS EN LA VDA. SAN PEDRO Y VDA. EL TEJAR DEL MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA	VELPA INGENIERIA SAS NIT: 901.871.874-4 RL/ LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA C.C N° 1.049.615.591 DE TUNJA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO SERÁ DE TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	De conformidad con lo pactado en el contrato inicial, y una prórroga del plazo de quince (15) días contados a partir del vencimiento al plazo inicialmente pactado.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($19.201.896,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($4.570.262,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VENTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($23.772.158,00) M/CTE
FECHA ACTA INICIO	14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION REAL DEL CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

En las oficinas de la Alcaldía del Municipio de Paipa del Departamento de Boyacá se reunieron. **JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES** secretario de infraestructura en calidad de supervisor, DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA, secretario General y de Gobierno, en calidad de supervisor y **LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA**, en calidad de representante legal de **VELPA INGENIERIA SAS** Contratista, para suscribir el acta de Fijación de precios e inclusión de nuevos ítems en el contrato de obra N° 348 DE 2025, previos los siguientes considerandos.

PRIMERO: Que mediante contrato de obra N° 348 de 2025 el contratista se obliga a ejecutar por el sistema de precios unitarios el contrato: "MEJORAMIENTO DE DOS (2) VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, UBICADAS EN LA VDA. SAN PEDRO Y VDA. EL TEJAR DEL MUNICIPIO DE PAIPA"

SEGUNDO: Que es necesario ejecutar trabajos cuyos precios no están contemplados en el contrato de la referencia.

TERCERO: Que no existiendo dentro de los precios del contrato lo correspondiente a estos tipos de trabajo y/o elementos se hace necesario fijar el precio unitario correspondiente a estos nuevos ítems.

CUARTO: Que estos nuevos precios son necesarios para cumplir el objeto del contrato son los siguientes.

MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PALERMO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**JUSTIFICACIÓN**
NP 1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesaria su suministro e instalación ya que de esta salida eléctrica se garantiza el adecuado suministro de energía a los equipos y electrodomésticos de la cocina, permitiendo una distribución segura y eficiente de la carga eléctrica. Su incorporación asegura el cumplimiento de las condiciones mínimas de funcionalidad y facilitando el uso independiente de los diferentes elementos eléctricos del área intervenida.
NP 1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	Este ítem no estaba contemplado en el presupuesto inicial y es necesaria la instalación del interruptor sencillo, pues permite el control adecuado e independiente de los puntos de iluminación del área de la cocina, facilitando su uso cotidiano y mejorando las condiciones de habitabilidad del espacio. Con esta intervención se garantiza una operación segura, funcional y acorde con las necesidades de servicio propias del ambiente intervenido.

NP 1.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesaria su instalación, pues esta salida de iluminación es necesaria para garantizar una adecuada cobertura lumínica en el área de la cocina, permitiendo un entorno funcional y seguro para el desarrollo de las actividades domésticas. Esta intervención contribuye a mejorar las condiciones de visibilidad, confort y habitabilidad del espacio, asegurando un servicio de iluminación eficiente y acorde con la distribución del ambiente.
NP 1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite proporcionar una iluminación uniforme y eficiente en el área de la cocina, mejorando la visibilidad y el confort durante las actividades diarias. Este tipo de luminaria ofrece un consumo energético reducido y una mayor durabilidad, garantizando un servicio de iluminación adecuado y funcional dentro del espacio intervenido.
NP 1.4.5	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite obtener una superficie firme, nivelada y uniforme en los muros de la cocina, garantizando un acabado adecuado para la posterior aplicación de enchapes o pintura. Además, mejora la apariencia y la durabilidad del cerramiento, contribuyendo a la protección del muro frente a la humedad y facilitando su mantenimiento.
NP 1.4.6	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto garantiza una correcta terminación en los encuentros y bordes de los muros pañetados, evitando fisuras y desprendimientos del acabado. La ejecución de filos y dilataciones permite una mejor definición estética de las superficies, facilita la integración con otros elementos constructivos y contribuye a la durabilidad y estabilidad del acabado final.
NP 1.4.7	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite conformar la estructura base del mesón de la cocina, proporcionando una superficie resistente, estable y duradera para la instalación de los acabados y el uso cotidiano del espacio. El concreto con refuerzo garantiza la capacidad estructural adecuada frente a cargas de uso, humedad y temperatura, asegurando funcionalidad y calidad en la ejecución de la obra.
NP 1.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite lograr una terminación estética y funcional en los bordes del enchape o mesón, protegiendo las aristas contra deterioro, humedad y desprendimientos. El bocel de aluminio brinda una apariencia limpia y duradera, mejorando la presentación final del área intervenida y contribuyendo a la calidad del acabado en la cocina.
NP 1.4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto garantiza condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad en el acceso al área intervenida. La instalación de la cerradura de doble cilindro proporciona un sistema de cierre confiable y resistente, asegurando la protección del espacio y complementando correctamente la instalación de la carpintería metálica o de madera existente.
NP 1.4.10	PISO EN CERÁMICA.	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite obtener un acabado higiénico, resistente y de fácil mantenimiento en las superficies de la cocina. El enchape en cerámica protege las superficies contra la humedad y las manchas derivadas del uso cotidiano, además de mejorar las condiciones estéticas, de limpieza y durabilidad del espacio intervenido.

MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA Y COCINA - EL TEJAR

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACIÓN
NP 2.6.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite obtener una superficie firme, nivelada y uniforme que sirve como base para la instalación del enchape cerámico en los muros del baño. La aplicación del pañete garantiza una adecuada adherencia del recubrimiento, mejora la apariencia del acabado final y contribuye a la durabilidad y protección del cerramiento frente a la humedad propia del ambiente.

NP 2.6.2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite lograr una correcta terminación en los bordes, encuentros y esquinas de los muros pañetados del baño. La ejecución de filos y dilataciones evita fisuras y desprendimientos en los acabados, mejora la definición de las superficies y contribuye a la durabilidad del enchape y del recubrimiento final en un ambiente con alta exposición a la humedad.
NP 2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite cubrir y proteger la parte superior del baño, mejorando las condiciones estéticas, de limpieza y ventilación del espacio. El cielo raso en PVC ofrece resistencia a la humedad y fácil mantenimiento, garantizando una mayor durabilidad frente a las condiciones propias del ambiente y contribuyendo a un acabado final uniforme y funcional.
NP 2.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite proteger las superficies expuestas a la humedad y facilitar su limpieza y mantenimiento. La pintura epóxica proporciona un acabado impermeable, resistente y duradero, adecuado para ambientes como el baño, donde se requiere alta resistencia al agua, hongos y agentes de limpieza, mejorando tanto la apariencia como la funcionalidad del espacio.
NP 2.6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto garantiza la privacidad y seguridad del usuario dentro del baño. La cerradura tipo pomo ofrece un sistema de cierre funcional y de fácil operación, adecuado para espacios de uso frecuente. Su instalación contribuye al correcto funcionamiento del acceso y complementa la carpintería de la puerta, asegurando un acabado completo y funcional en el ambiente intervenido.
NP 2.6.6	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	Este ítem no estaba contemplado dentro del contrato inicial y es necesario por cuanto permite nivelar y conformar la base resistente sobre la cual se instalará el enchape cerámico del piso del baño. El alistado garantiza una adecuada planeidad, adherencia y durabilidad del acabado final, evitando filtraciones y deterioro por humedad, además de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje y el acabado estético del espacio.
NP 2.6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	Este ítem no estaba incluido dentro del contrato inicial y es necesario la instalación de esta cubierta para proteger la infraestructura y asegurar su correcto funcionamiento. Esta medida evita el ingreso de agua lluvia y reduce la acumulación de humedad, contribuyendo al mantenimiento higiénico del espacio y a la preservación de los elementos constructivos.

ACUERDAN:

PRIMERO: Anexar los análisis de precios respectivos, así como las cantidades definitivas a ejecutar, de acuerdo al siguiente pormenor:

SEGUNDO: Los precios unitarios modifican el valor inicial pero no el objeto del contrato.

MEJORAMIENTO VIVIENDA SAN PEDRO - PALERMO				
ITEM	**REF PRECIOS GOBERNACION RESOLUCION 050 DE 05 DE MAYO DE 2025**	**DESCRIPCION**	**UND**	**V. UNITARIO**
NP 1.4.1	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	$ 94.497.00
NP 1.4.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO).	UND	$ 79.494.00

NP 1.4.3	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 ".	UND	$ 79.768.00
NP 1.4.4	2.10.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO SOBREPONER DE 12 W.	UND	$ 19.484.00
NP 1.4.5	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	$ 35.818.47
NP 1.4.6	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	$ 12.797.41
NP 1.4.7	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	$ 187.405.13
NP 1.4.8	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	$ 20.594.02
NP 1.4.9	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	$ 130.841.14
NP 1.4.10	2.5.19	PISO EN CERÁMICA.	M2	$ 73.060.00

MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA Y COCINA - EL TEJAR

ITEM	REF PRECIOS GOBERNACION RESOLUCION 050 DE 05 DE MAYO DE 2025	DESCRIPCION	UND	V. UNITARIO
NP 2.6.1	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	$ 35.818.47
NP 2.6.2	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	$ 12.797.41
NP 2.6.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	$ 77.510.13
NP 2.6.4	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	$ 20.225.80
NP 2.6.5	2.17.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND	$ 83.067.38
NP 2.6.6	2.5.04	ALISTADO DE PISO E=4 CM 1:5.	M2	$ 26.532.00
NP 2.6.7	2.8.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	$ 49.813.00

Para constancia se firma la presenta acta a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
SUPERVISOR

LADY MARCELA PARADA SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL
VELPA INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA
SUPERVISOR

Proyecto. Jonathan Castro
Profesional de apoyo. CPS-015-2025